



## **INDICE**

### **I. AMBITO ORGANIZACIÓN Y GESTION MUNICIPAL**

1. GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA
2. GESTION INTERNA MUNICIPAL
  - a. RECURSOS HUMANOS
  - b. AVANCES TECNOLOGICOS
  - c. PROCESOS LICITATORIOS Y COMPRAS.
  - d. TRANSPARENCIA MUNICIPAL
  - e. CONVENIOS SUSCRITOS
  - f. CONTROL DE GESTION INTERNA
3. SERVICIOS A LA COMUNIDAD
  - a. ASEO Y MEDIO AMBIENTE
  - b. MANTENCION DE AREAS VERDES
  - c. MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS
  - d. OTORGACION DE PERMISOS DE CIRCULACION
  - e. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL
  - f. CONCESION PLAYAS COMUNALES

### **II. AMBITO SOCIODEMOGRAFICO, SOCIAL Y CULTURAL**

1. EDUCACION
2. SALUD
3. VIVIENDA
4. DESARROLLO SOCIAL
5. PARTICIPACION COMUNITARIA
6. FIESTA COSTUMBRISTA
7. FERIA DE TURISMO RURAL
8. TREN DE LA ESPERANZA
9. PISCINA CATAPILCO

### **III. AMBITO RECURSOS FISICOS, MEDIOAMBIENTE E INFRAESTRUCTURA**

1. INFRAESTRUCTURA
2. RECURSOS FISICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD



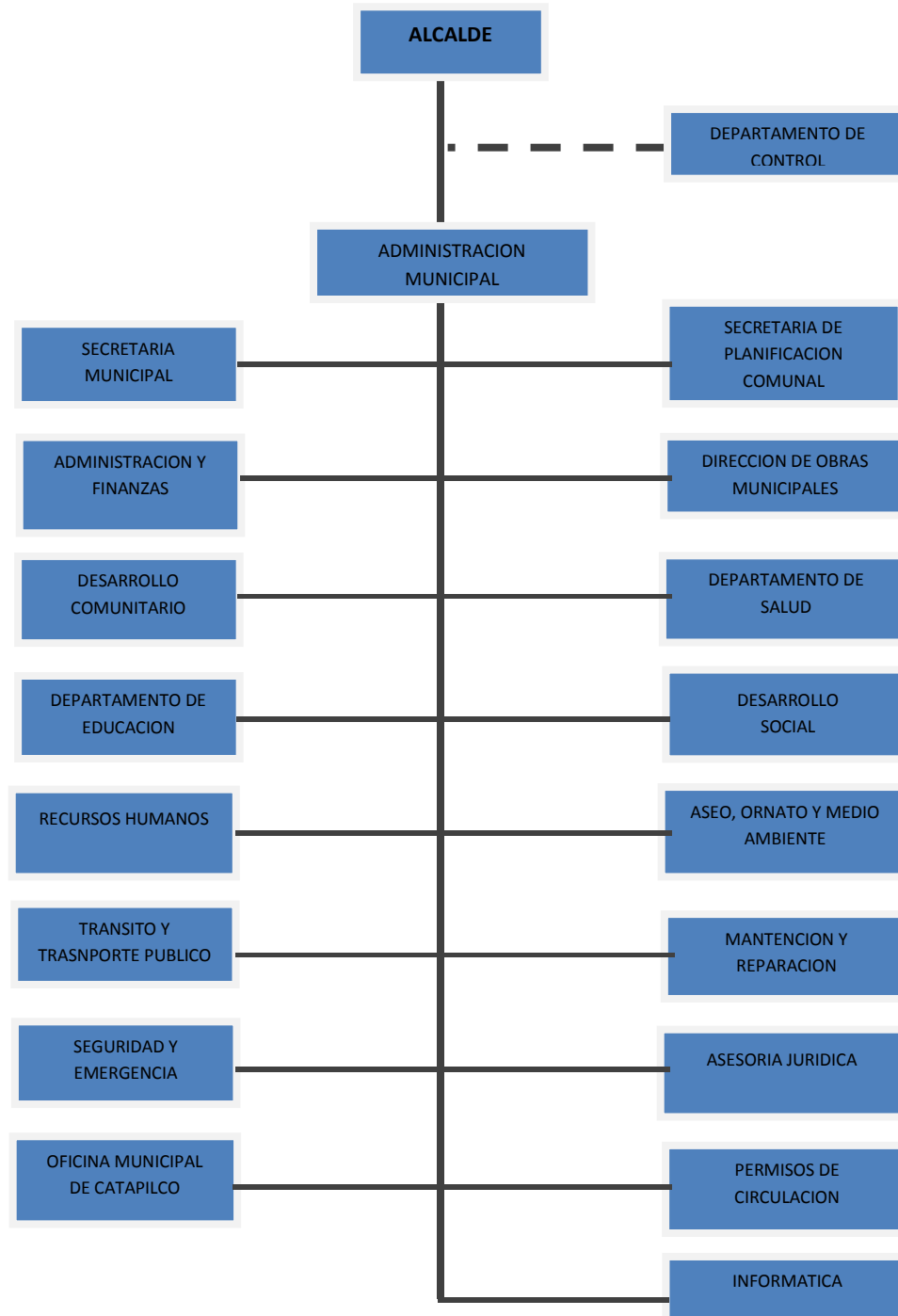
#### **IV. AMBITO ECONOMICO PRODUCTIVO**

1. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)
2. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)
3. OBTENCION AREA DE MANEJO DE PESCADORES



## I. AMBITO ORGANIZACIÓN Y GESTION MUNICIPAL

### ORGANIGRAMA DE GESTION MUNICIPAL



FUENTE: Organigrama según Reglamento interno de estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



## 1. GESTION EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto municipal es el instrumento de gestión en que se vierten las proyecciones de los ingresos y gastos para el año calendario.

Refleja las perspectivas de desarrollo visualizadas por cada unidad municipal, en función de los requerimientos y necesidades de la comunidad y de la propia municipalidad, manteniendo un equilibrio entre los ingresos y egresos.

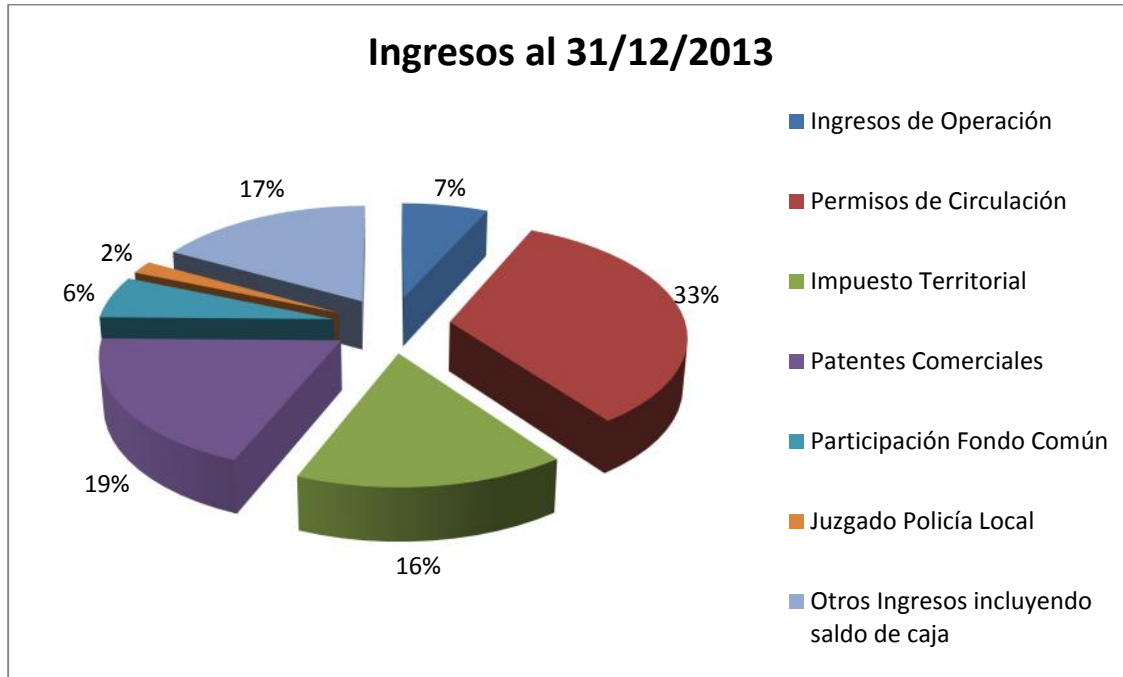
La gestión presupuestaria tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

### Ingresos Municipales

Los ingresos fueron M\$10.625.270, cifra que representa un 10,61% de aumento respecto del año anterior.

Las principales partidas de ingreso fueron:

<b>Principales partidas de ingreso</b>	<b>Monto (M\$)</b>	<b>Incidencia porcentual</b>
Permisos de Circulación	3.537.653	33%
Patentes Comerciales y Sociedades de Inversión	2.035.805	19%
Impuesto Territorial	1.712.084	16%
Ingresos de Operación	713.134	7%
Participación Fondo Común	639.026	6%
Juzgado Policía Local	195.020	2%
Otros Ingresos incluyendo saldo de caja	1.792.548	17%
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.625.276</b>	<b>100%</b>



\* Del total de ingresos recaudados por Permisos de Circulación, el 62,5% debe ser transferido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

#### Análisis Comparativo Ingresos Año 2012 – 2013

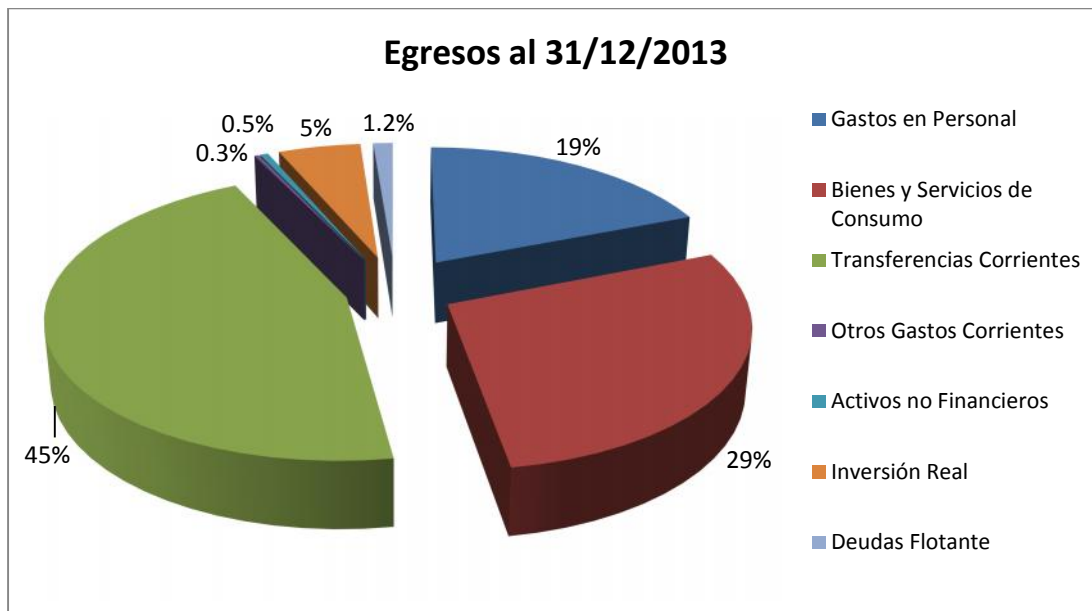
Partida	2012M\$	% del Total	2013 M\$	% del Total
Impuesto Territorial	1.686.083	17%	1.712.084	16%
Permisos de Circulación	2.764.680	29%	3.537.653	33%
Patentes Municipales	1.730.111	18%	2.035.805	19%
Ingresos de Operación	634.719	7%	713.134	7%
Participación F.C.M	602.683	6%	639.026	6%
Otros Ingresos	2.187.984	23%	1.987.568	19%
<b>Total</b>	<b>9.606.260</b>	<b>100.00%</b>	<b>10.625.270</b>	<b>100.00%</b>






## Egresos Municipales

Los egresos correspondientes al periodo 2013, totalizaron la cantidad de **M\$9.148.194**, lo que representa un 6,7% de incremento respecto del año 2012.

Principales partidas de Egresos	Monto (M\$)	Incidencia Porcentual
Transferencias Corrientes	4.141.951	45%
Bienes y Servicios de Consumo	2.601.234	29%
Gastos en Personal	1.741.643	19%
Inversión Real	478.279	5%
Activos no Financieros	47.143	1%
Otros Gastos Corrientes	25.089	0%
Deuda Flotante	112.855	1%
<b>Total Egresos</b>	<b>9.148.194</b>	<b>100%</b>



Del cuadro anterior se puede señalar que las principales partidas de gastos son:

-  Transferencias corrientes: 45%
-  Bienes y Servicios de Consumo: 29%
-  Gastos en Personal: 19%

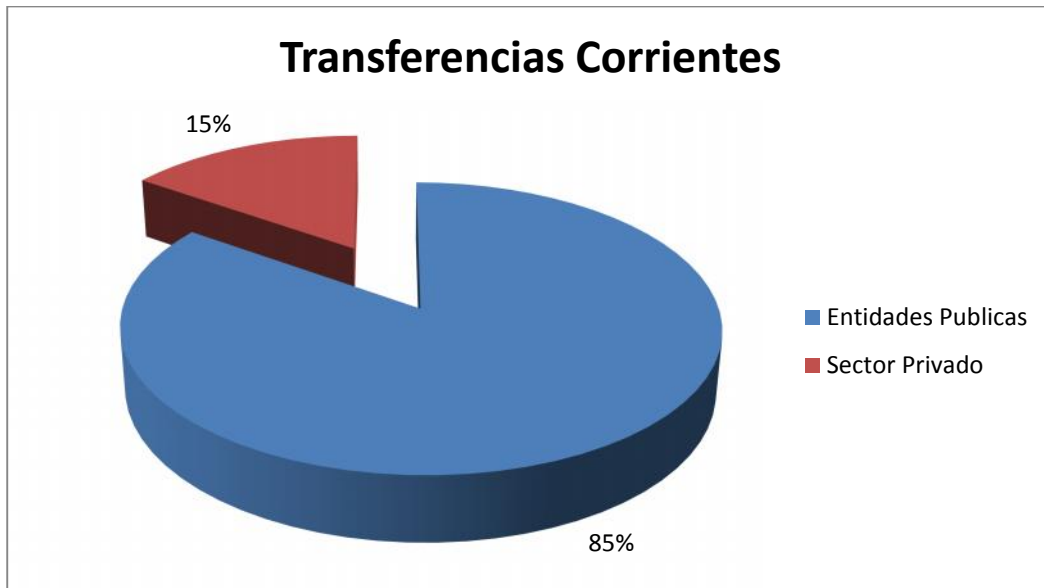


## Destino de los Egresos

### Transferencias Corrientes

Se efectuaron transferencias a dos grandes sectores, según el siguiente detalle:

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>Monto (M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Entidades Publicas	3.510.569	85%
Sector Privado	631.382	15%
<b>Total</b>	<b>4.141.951</b>	<b>100%</b>



Las transferencias al sector público más significativas son:

- A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al 62,5% de ingresos recaudados por Permisos de Circulación,
- Aporte a Servicios Traspasados de Educación y Salud.



Las transferencias al sector privado más significativas son:

- Asistencia Social (ayudas sociales)
- Becas de Estudio
- Fondos transferidos a las organizaciones comunitarias por Fondos de Desarrollo Vecinal y Subvenciones
- Voluntariado (bomberos)

### **Bienes y Servicios de Consumo**

En relación a los bienes y servicios de consumo, los gastos ascendieron a M\$2.601.234, que se detallan a continuación:

<b>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>Total Gasto(M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Alimentos y Bebidas	40.770	2%
Textiles, Vestuario y Calzado	30.816	1%
Combustibles y Lubricantes	56.615	2%
Materiales de Uso o Consumo	165.076	6%
Servicios Básicos	295.980	11%
Mantenimiento y Reparaciones	80.790	3%
Publicidad y Difusión	38.775	2%
Servicios Generales	1.353.555	52%
Arriendos	266.516	10%
Servicios Financieros y de Seguros	101.868	4%
Servicios Técnicos y Profesionales	144.278	6%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	26.195	1%
<b>Total</b>	<b>2.601.234</b>	<b>100%</b>





## Gasto en Personal

En cuanto a los gastos en personal, comprende cuatro partidas:

<b>Gastos en Personal</b>	<b>Total Gasto a Diciembre (M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Personal de Planta	398.973	23%
Personal a Contrata	93.199	5%
*Otras Remuneraciones	229.804	13%
**Otros Gastos en Personal	1.019.667	59%
<b>Total</b>	<b>1.741.643</b>	<b>100%</b>

\*El ítem presupuestario Otras Remuneraciones incluye:

- Honorarios Suma Alzada
- Contratos bajo Código del Trabajo
- Suplencias y Reemplazos y Alumnos en Practica

\*\* El ítem presupuestario Otros Gastos en Personal incluye:

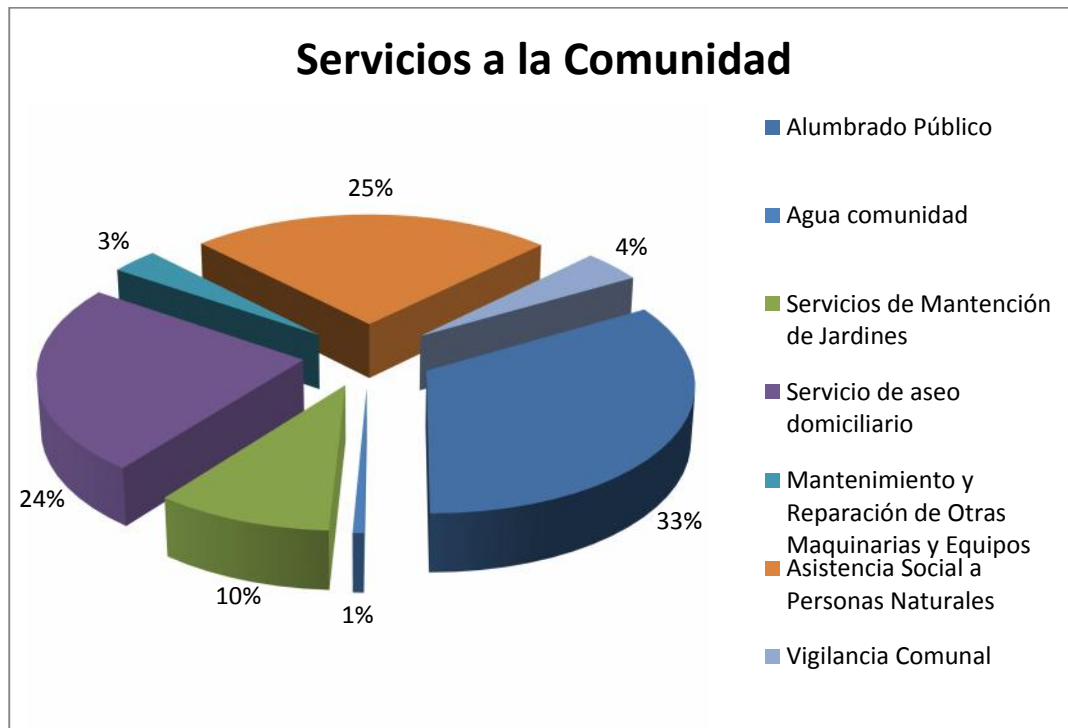
- Dieta de Concejales
- Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios

## Distribución del gasto en servicios a la comunidad

<b>Servicios a la comunidad</b>	<b>Total Gasto (M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Alumbrado Público	476.418	33%
Agua comunidad	8.599	1%
Servicios de Mantenición de Jardines	138.335	10%
Servicio de aseo domiciliario	342.035	24%
Mantenimiento y Reparación de Otras	46.072	3%



Asistencia Social a Personas Naturales	353.488	25%
Vigilancia Comunal	58.132	4%
<b>Total</b>	<b>1.423.079</b>	<b>100%</b>



### Análisis Comparativo Gastos Año 2013 - 2012

Partida	2012 M\$	% del Total	2013 M\$	% del Total
Gasto En Personal	1.526.783	18%	1.741.643	19%
Bienes y Serv. De Consumo	2.308.419	27%	2.601.234	29%
Transferencias Corrientes	3.481.895	41%	4.141.951	45%
Integro al Fisco	104	0%	0	0%
Otros Gastos Corrientes	13.980	0%	25.089	0%
Adquisición Activos No Financieros	125.198	1%	47.143	1%
Inversión Real	938.249	11%	478.279	5%
Deuda Flotante	180.209	2%	112.855	1%
<b>Total</b>	<b>8.574.837</b>	<b>100%</b>	<b>9.148.194</b>	<b>100%</b>



## Análisis financiero presupuesto año 2013

### Análisis Financiero M\$

Ingresos Percibidos	10.625.270
- Gasto Pagado	8.906.890
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.718.380</b>

### Comprobación de Saldo M\$

Ingresos Devengado	11.753.005
- Saldo Por Percibir	1.127.735
<b>Ingreso Neto</b>	<b>10.625.270</b>

Gastos Devengado	9.148.195
- Deuda Exigible	241.305
<b>Gasto Neto</b>	<b>8.906.890</b>

Ingresos Neto	10.625.270
- Gasto Neto	8.906.890
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.718.380</b>

## Variaciones del Patrimonio Municipal

<b>PATRIMONIO</b>	<b>AUMENTO DE PATRIMONIO M\$</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO M\$</b>
Terrenos	262.506	11.200.244
Obras de Arte	307	13.100
Edificaciones	78.073	1.403.254
Maquinaria y Equipo para Producción	0	38.019
Máquinas y Equipos de Oficina	207	125.513
Vehículos	3.232	177.028
Muebles y Enseres	2.099	108.298
Herramientas	1.760	78.368
Equipos Computación y Periféricos	1.794	77.224
Equipos Comunicaciones de Redes	949	59.690
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>350.927</b>	<b>13.280.738</b>



### Pasivos al 31 De Diciembre De 2013

- La deuda exigible es de M\$244.347

<b>Cuenta</b>	<b>Monto M\$</b>
Bienes y servicios de consumo	144.152
Transferencias corrientes	40.498
Devoluciones	362
Adquisición de activos no financieros	3.617
Iniciativas de inversión	4.543
Deuda flotante	51.175
<b>Deuda exigible al 31 diciembre 2013</b>	<b>244.347</b>

- Obligaciones con registros de multas M\$ 23.839.-
- Obligaciones por pagar registro de multas TAC M\$ 59.595.-

### Total Pasivos de 2013.

<b>Cuenta</b>	<b>Monto M\$</b>
Deuda Exigible	244.347
Obligaciones con registro de multas	23.839
Obligaciones con registro de multas TAC	59.595
<b>Total Pasivos</b>	<b>327.781</b>

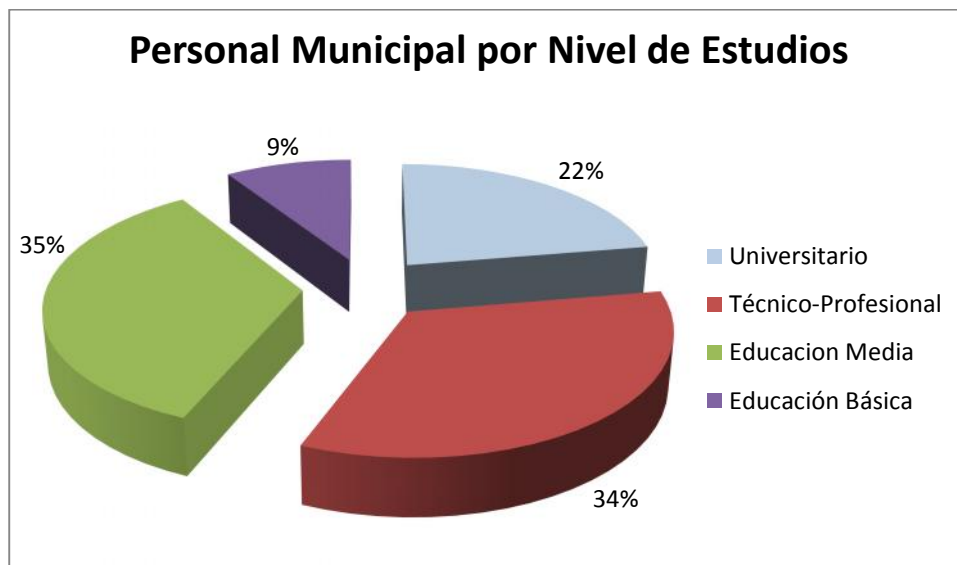


## 2. GESTION INTERNA MUNICIPAL

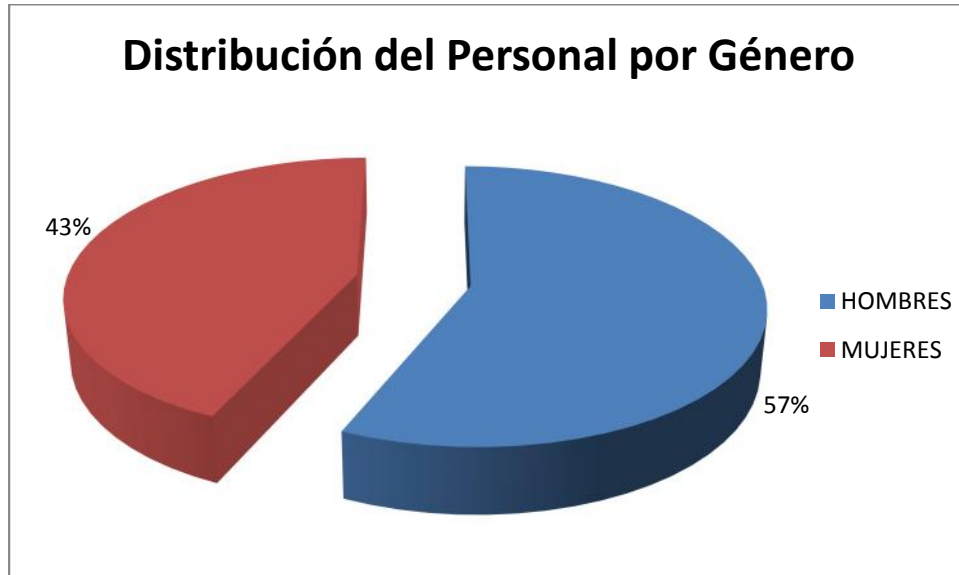
### a. RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2013 la dotación de personal municipal fue de 228 personas, con una composición por nivel de estudios distribuidos de la siguiente forma:

<b>Personal 2013</b>	<b>Municipio</b>
Universitario	51
Técnico-Profesional	77
Educación Media	79
Educación Básica	21
<b>Total</b>	<b>228</b>



De acuerdo al gráfico anterior, podemos señalar que el 56% de los funcionarios municipales cuenta con una formación de carácter superior (Universitario, Técnico-Profesional), lo cual supone una permanente tendencia hacia la especialización de los servicios ofrecidos por el municipio bajo estándares de calidad, en beneficio directo de la comunidad.



#### b. AVANCES TECNOLOGICOS

La tecnología es una herramienta importante para entregar servicios de calidad, oportunos y eficientes, por lo que desarrollar sistemas informáticos e implementarlos en nuestro municipio, ha sido objeto de constante preocupación para la administración. El año 2013, la I. Municipalidad de Zapallar suscribió un contrato con la empresa Telefónica MOVISTAR, que permitió implementar el proyecto de Up-grade del Servicio de Internet del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Zapallar a 30MB/3MB, mejora que involucra la transmisión de datos vía Fibra Óptica, contemplándose la instalación de la red de fibra óptica conectada desde Quintero a Zapallar, cubriendo las localidades de Zapallar, Cachagua y Catapilco, creándose una red unificada de Internet de 30 Mega Bites (MB) y conexión de datos de red y telefonía IP, lo que permite tener conectados los sistemas computacionales de CAS-Chile, anexos telefónicos a todas las dependencias del municipio, tales como el Departamento de Salud, Los CESFAM de Zapallar y Catapilco, la Posta de Cachagua, El Liceo Zapallar, la Escuela Balneario de Cachagua, la Escuela Mercedes Maturana, la Casa de la Familia, la Delegación Municipal, entre otros.



Esta mejora permitirá implementar la ficha clínica electrónica que conectará a todos los centros de salud familiar, y mantenerlos en línea y actualizados, lo que redundará en una mejor y expedita atención de los usuarios. Se plantea como proyecto para el año 2014, utilizar el soporte de la fibra óptica para entregar internet gratuito por medio de wifi o “Hot Points” para la comunidad, en las distintas localidades de la Comuna.

Cabe señalar, que durante el año 2013, se ha continuado con la implementación de la plataforma de digitalización de los expedientes de la Dirección de Obras municipales (DOM), proceso que incluye la preparación de la documentación para la digitalización, digitalizar la documentación e ingresar descriptores a la base de datos, dejar la documentación en orden y en el mismo o mejor estado inicial, Almacenar, ordenar, clasificar, custodiar y registrar los archivos físicos documentales y provisión de un software y soporte que permita el manejo, visualización, administración y consultas de los archivos digitalizados. Lo que permite una mayor transparencia y seguridad en la administración documental de los expedientes y un acceso expedito y rápido para atender con mayor calidad a los usuarios de la DOM.

Además se implementó un sistema de control vía posicionamiento global (GPS) para la flota de vehículos municipales, que permite administrar de forma eficiente los recorridos, cumplimiento de tareas, correcto uso de los vehículos, entre otros beneficios.

Respecto a los medios de comunicación digital, es posible señalar que una de las herramientas principales de comunicación con nuestros vecinos es la página web municipal [www.munizapallar.cl](http://www.munizapallar.cl) la cual el año 2013 ha continuado su proceso de mejoramiento, actualización y renovación, haciéndola más dinámica cercana a la comunidad, facilitando la realización de trámites online, tales como el pago de permisos de circulación, solicitud de certificados y documentos de la dirección de obras municipales, pago de aseo municipal y pago de patentes comerciales,



permitiendo así comunicarse más rápido con la comunidad y de una manera más versátil.

Nuestro soporte web permite además conocer los distintos estamentos municipales, sus áreas de gestión, como también los diferentes eventos y actividades que desarrolla el municipio zapallarino durante el año calendario.

The screenshot shows the official website of the Municipality of Zapallar. At the top, there is a navigation menu with links for 'MUNICIPIO', 'SERVICIOS ON LINE', 'PLAN REGULADOR', and 'ENLACES PROVINCIALES'. Below this is a secondary menu with categories like 'SALUD', 'OBRAS', 'EDUCACION', 'SOCIAL', 'ACTIVIDADES', 'TRABAJE CON NOSOTROS', 'DIEDECO', 'EMERGENCIAS', and 'MEDIO AMBIENTE'. The main banner features a photograph of children in a classroom with the text 'EDUCACIÓN DE CALIDAD'. The 'NOTICIAS' section contains three news items: '1ERA COMPETENCIA NACIONAL DE RIENDAS INTERNACIONAL', '13° ANIVERSARIO DE LA ZDA. CIA DE BOMBEROS DE CATAPILCO', and 'CON EXÁMENES GRATUITOS SE PREVIENE EL CÁNCER DE MAMA'. To the right, there is a large advertisement for 'PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014' featuring a police van. Below the news and advertisement, there are four service boxes: 'Juzgado de Policía Local', 'Seguridad', 'Clínica Veterinaria', and 'Tránsito e Inspección'. The footer includes logos for 'Gestión 2013 Cuenta Pública', 'Ley de Transparencia', and 'TRANSPARENCIA MUNICIPAL', along with contact information for the 'MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR'.





Asimismo nos hemos incorporado a la red social Facebook [www.facebook.com/municipalidadzapallar/](http://www.facebook.com/municipalidadzapallar/) en cuya plataforma publicamos nuestras más importantes actividades con las organizaciones sociales y comunidad en general, plasmando en imágenes nuestra filosofía de municipio presente.

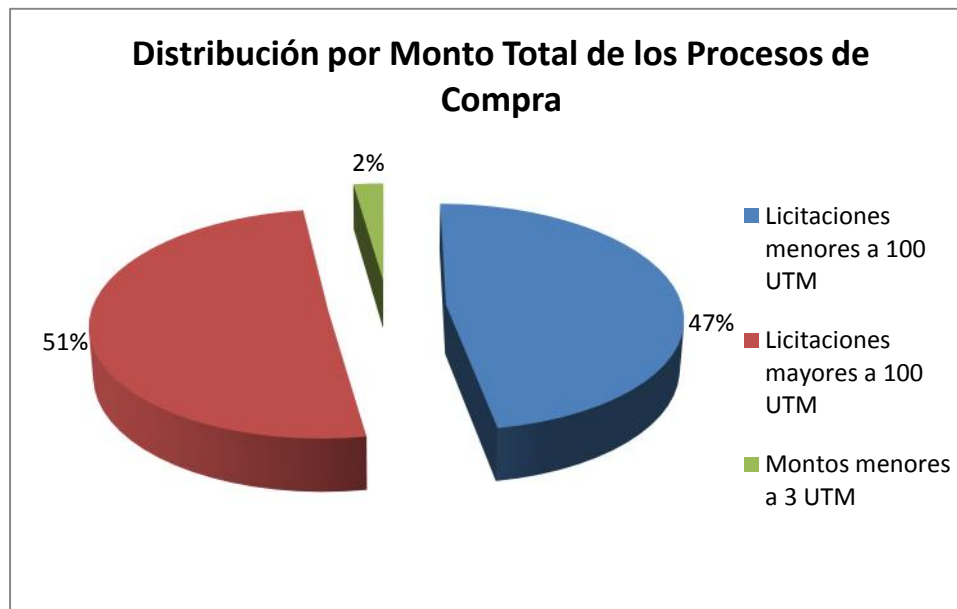


### c. PROCESOS LICITATORIOS Y COMPRAS.

La gestión municipal requiere adquirir bienes y servicios de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).



Tipo de Proceso Licitatorio	N° de Procesos	Monto (M\$)
Montos menores a 3 UTM	643	56.137
Licitaciones menores a 100 UTM	946	1.153.994
Licitaciones mayores a 100 UTM	46	1.230.154
<b>Total</b>	<b>1.635</b>	<b>2.440.285</b>



La figura anterior representa que, el 98% del monto de las compras y adquisiciones se realizaron a través de la plataforma de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los datos precedentes nos indican que durante el año 2013, se realizaron 1.635 procesos de compra.

#### d. LEY DE TRANSPARENCIA

La Ley N°20.285 sobre "Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado", regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los organismos de administración del estado, incluyendo a las municipalidades, y se ha transformado

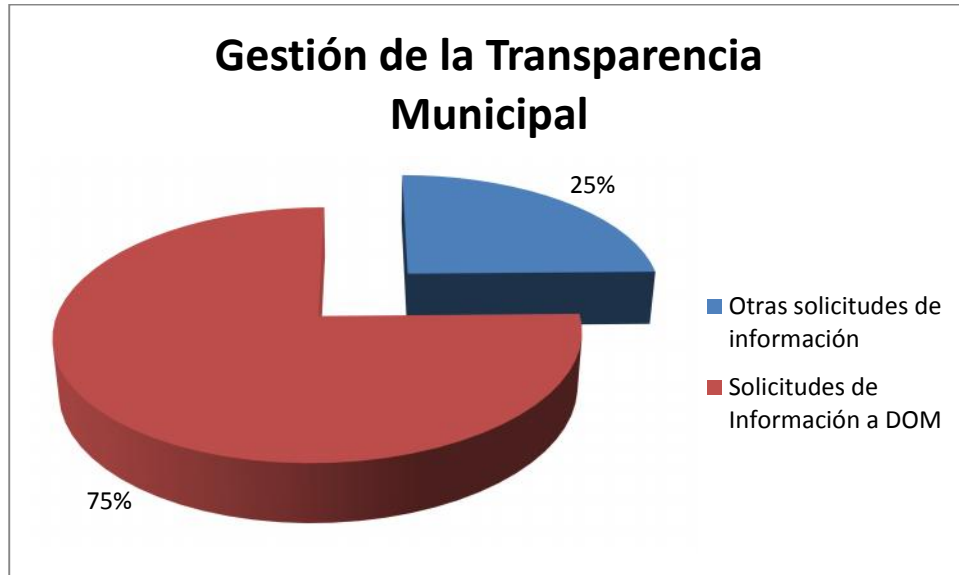


un elemento fundamental que define la estructura de un municipio moderno. El objetivo de este proceso es la instalación de gobiernos locales que respondan a los requerimientos de sus vecinos, ciudadanos conocedores, comprometidos con sus derechos, obligaciones, beneficios y responsabilidades. La transparencia en la gestión pública permite a los ciudadanos conocer de las decisiones de sus autoridades y acceder a la información pública conforme a la legislación vigente.

Consecuencia de lo anterior, nuestro municipio ha procurado acceder a nuevas y mejores herramientas para avanzar en la implementación de las exigencias legales en materia de transparencia. Para estos efectos, durante el mes de mayo del año 2013, se celebró un convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Consejo para la Transparencia, el cual tiene por objeto implementar el portal de transparencia del estado, conjuntamente con el seguimiento y apoyo al modelo de gestión en transparencia municipal.

Cabe señalar, que en esta línea, el municipio de Zapallar el día 1 de agosto de 2013, suscribió un convenio de colaboración con la Secretaria General de la Presidencia para participar en la implementación de un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, con el fin de que el Ministerio preste asesoría tecnológica y capacitación tanto en aspectos técnicos como normativos en materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2013, se ingresaron a través de la plataforma de transparencia 178 solicitudes de información de las cuales 134 corresponden a la Dirección de Obras Municipales y se formularon 3 reclamos, siendo dos de ellos declarados como inadmisibles por el Consejo para la Transparencia.



#### e. CONVENIOS VIGENTES

En el marco de la búsqueda de la asociatividad entre el municipio y distintas organizaciones sectoriales, ha suscrito 61 convenios de colaboración, a saber:

N°	N° DECRETO	FECHA	CONVENIO
1	117	07.01.2013	Convenio tesorería provincial de la Ligua
2	157	09.01.2013	Convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
3	203	14.01.2013	Liquidación y finiquito de convenio Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (programa odontológico del adulto),
4	490	28.01.2013	Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social chile solidario para la ejecución del programa centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras (CAHMT)
5	538	30.01.2013	Addendum convenio programa piloto vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos
6	539	30.01.2013	Convenio programa de apoyo a la gestión equipamiento en urgencias rurales en atención primaria
7	542	30.01.2013	Convenio ad-referéndum para la conservación de caminos obra: mejoramiento del camino Talanquen código MOP 65S3013
8	647	04.02.2013	Liquidación y finiquito de convenio Servicio De Salud Viña Del Mar Quillota (Programa Odontológico Familiar),
9	694	11.02.2013	Convenio apoyo a la gestión a nivel local: programa nacional de inmunizaciones para apoyo a la digitación de la campaña de meningitis w 135,
10	876	26.02.2013	Convenio de colaboración para la implementación del programa "senda previene en la comunidad"



11	896	27.02.2013	Convenio De Colaboración Referente Al Programa “Difusión, Fomento y Promoción al Turismo Local y Regional – II Etapa Región de Valparaíso Acción 2013
12	1225	14.03.2013	Convenio colaboración Bosques de Zapallar
13	1354	14.03.2013	Convenio ad-referéndum para la conservación de caminos obra “Mejoramiento camino Talanquen código MOP 65s3013
14	1436	28.03.2013	Convenio de colaboración técnica y financiera programa “senda previene en la comunidad
15	1528	01.04.2013	Convenio “programa de diplomado administración y gestión de empresas (DAGP) II curso 2013 funcionarios municipales”,
16	1660	09.04.2013	Convenio del programa fortalecimiento OMIL
17	1750	15.04.2013	Convenio “programa imágenes diagnosticas en APS”
18	1751	15.04.2013	Addendum convenio “Programa apoyo a la gestión local en la atención primaria”
19	1752	15.04.2013	Addendum convenio “programa plan de mantenimiento en establecimientos de atención primaria municipal”
20	1753	15.04.2013	Addendum convenio “Programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria”.
21	1754	15.04.2013	Convenio “PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL”, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
22	1755	15.04.2013	“Programa ges preventivo en salud bucal en población preescolar en atención primaria de salud”
23	1756	15.04.2013	Convenio “Programa Odontológico Adulto”, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
24	1757	15.04.2013	Convenio “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU De Verano”, Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
25	1812	18.04.2013	Convenio de colaboración para la implementación de la pena alternativa
26	1916	30.04.2013	Convenio programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, Servicio de Salud Viña Del Mar – Quillota
27	1917	30.04.2013	Convenio plan de mantenimiento establecimientos de atención primaria municipal, servicio de salud viña del mar – Quillota
28	1918	30.04.2013	Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentación Participativa 22° Llamado, Suscrito entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – SERVIU
29	1981	03.05.2013	Convenio de transferencia de recursos aplicación de la ficha de protección social
30	2281	24.05.2013	Convenio “Programa de diplomado administración y gestión de empresas (DAGP) III curso 2013 funcionarios municipales”,
31	2313	29.05.2013	Convenio marco de cooperación consejo para la transparencia,
32	2448	06.06.2013	Liquidación y finiquito de convenio “programa de resolutivez en APS”, Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota



<b>33</b>	2449	06.06.2013	Convenio "Programa piloto vida sana: intervención en obesidad en niños, adolescentes y adultos", Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
<b>34</b>	2450	06.06.2013	Convenio "Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas", de Fecha 01 de Abril de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
<b>35</b>	2451	06.06.2013	Convenio "Apoyo a la gestión a nivel local: vacunación antiinfluenza en atención primaria de salud", Servicio de Salud Viña del Mar Quillota,
<b>36</b>	2452	06.06.2013	Convenio "Programa de imágenes diagnosticas en APS", Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
<b>37</b>	2453	06.06.2013	Convenio "Programa de atención en consultorios generales rurales", Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
<b>38</b>	2543	12.06.2013	Convenio "Promoción de salud", Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso
<b>39</b>	3018	18.07.2013	Convenio marco de cooperación entre La Ilustre Municipalidad De Zapallar y Universidad de Valparaíso
<b>40</b>	3055	22.07.2013	Convenio Instituto Libertad
<b>41</b>	3061	23.07.2013	Convenio mandato "Implementación proyecto licencia médica electrónica", Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
<b>42</b>	3084	24.07.2013	Convenio programa complementario GES, Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
<b>43</b>	3933	11.09.2013	Convenio "Programa Desarrollo del Recurso Humano de Atención Primaria Municipal, Componente: Capacitación Funcionaria", Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
<b>44</b>	3934	11.09.2013	Convenio "Programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria", Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota
<b>45</b>	4023	16.09.2013	Convenio "Apoyo a la gestión a nivel local en la atención primaria TB", Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
<b>46</b>	4024	16.09.2013	Liquidación y finiquito de convenio "Programa de atención domiciliaria a personas con discapacidad severa", Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
<b>47</b>	4585	22.10.2013	Liquidación y Finiquito de Convenio "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa", de fecha 08 de Febrero de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
<b>48</b>	4633	24.10.2013	Addendum Convenio "Programa De Imágenes Diagnostica De Atención Primaria 2013", de Fecha 19 de Agosto de 2013, suscrito entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
<b>49</b>	4663	28.10.2013	Anexo convenio programa fortalecimiento OMIL
<b>50</b>	4800	05.11.2013	Liquidación y finiquito de convenio "Estimulo CESFAM en APS", Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
<b>51</b>	4914	13.11.2013	Convenio "Apoyo a la gestión fármacos" entre el Servicio De Salud Viña del Mar-Quillota



52	5366	05.12.2013	Convenio "Clínica dental móvil" Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
53	5367	05.12.2013	Convenio mandato Servicio de Salud Viña del Mar Quillota programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria municipal
54	5371	05.12.2013	Convenio Sociedad General Rendering S.A para el Reciclaje de Aceites en Desuso
55	5452	12.12.2013	Convenio de colaboración técnica gobierno regional de Valparaíso
56	5463	12.12.2013	Convenio mandato completo e irrevocable gobierno regional de Valparaíso
57	5464	12.012.2013	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo
58	5617	18.12.2013	Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia chile crece contigo para la ejecución del fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región De Valparaíso
59	5679	20.12.2013	Convenio Tesorería Provincial de La Ligua
60	5801	30.12.2013	Convenio "apoyo a la gestión equipamiento sur", Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
61	5802	30.12.2013	Liquidación y finiquito de convenio "programa odontológico del adulto", Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

#### f. CONTROL DE GESTION INTERNA

- SUMARIOS

Durante el año 2013, se dio término mediante los siguientes Decretos de Alcaldía a los procedimientos sumariales iniciados el año 2012.

#### **Decreto de Alcaldía N°410/2013**

- a) Fecha: 24 de Enero de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Cierre Sumario
- d) Materia: Mejoramiento de Estructura e Instalación de Techumbre Portal Acceso a La laguna de Zapallar.



### **Decreto de Alcaldía N° 922/2013**

- a) Fecha: 28 de Febrero de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Cierre Sumario
- d) Materia: Construcción Cierro Perimetral, Graderías, Escenario e Instalación de Riego Automático Estadio de Cachagua.

### **Decreto de Alcaldía N° 1.765/2013**

- a) Fecha: 15 de Abril de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Cierre Sumario
- d) Materia: Construcción de inmueble Casa Familia.

### **Decreto de Alcaldía N° 1.766/2013**

- a) Fecha: 15 de Abril de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Cierre Sumario
- d) Materia: Mejoramiento Multicancha El Pinar, Cachagua.

### **Decreto de Alcaldía N° 3.351/2013**

- a) Fecha: 8 de Agosto de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Cierre Sumario
- d) Materia: Mejoramiento de Estructura e Instalación de Techumbre Portal Acceso a La laguna de Zapallar.





Durante el año 2013, se iniciaron los siguientes procedimientos sumariales:

**Decreto de Alcaldía N° 1759/2013**

- a) Fecha: 13 de Abril de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario
- d) Materia: Eventuales responsabilidades administrativas en renovación de patente de alcohol de la Sociedad Club Ecuestre Cachagua Ltda.

**Decreto de Alcaldía N° 3103/2013**

- a) Fecha: 25 de Julio de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario
- d) Materia: Eventuales responsabilidades administrativas en falsificación de firma en decretos de pago.

**Decreto de Alcaldía N° 3342/2013**

- a) Fecha: 8 de Agosto de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario
- d) Materia: Eventuales responsabilidades administrativas en macro procesos de recursos humanos, de adquisición y abastecimiento de la Municipalidad de Zapallar.

**Decreto de Alcaldía N° 5143/2013**

- a) Fecha: 28 de Noviembre de 2013.
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario.
- d) Materia: Eventuales responsabilidades administrativas en obra pública "Entorno Sede el Morro".



### **Decreto de Alcaldía N° 5.664/2013**

- a) Fecha: 20 de Diciembre de 2013
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz.
- c) Procedimiento: Sumario
- d) Materia: Eventuales responsabilidades administrativas en “corrales municipales”.

- **INFORMES DE CONTRALORIA**

Respecto al control externo efectuado por la Contraloría Regional de Valparaíso a la Municipalidad de Zapallar, en la tabla siguiente se detallan las fiscalizaciones efectuadas durante el año 2013.

<b>Año</b>	<b>Materia</b>	<b>Oficio y Fecha de Inicio</b>
2013	Seguimiento al Informe Final N°19 /2012 Sobre Programa Transversal de Auditoria al Endeudamiento Municipal del periodo 2011.	Oficio N° 2.720/2013 de fecha 05 de marzo 2013, que comunica inicio de auditoria de seguimiento.
2013	Inicia Auditoria y Examen de Cuenta a los Macroprocesos de Adquisición y Abastecimiento y Recursos Humanos.	Oficio N°5.022/2013 de fecha 12 de marzo 2013, que comunica inicio de auditoria.
2013	Inicio de Auditoria al macroproceso de inversión en infraestructura al periodo comprendido entre 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 212	Oficio N°5.023/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, que comunica inicio de auditor
2013	Remite copia del Informe Final N°23 de 2013 sobre Auditoria a los macroprocesos de recursos humanos y de adquisición y abastecimiento de la Municipalidad de Zapallar.	Oficio N°17.580/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, que remite copia del Informe Final que indica.



2013	Se pronuncia sobre denuncia por presunto acoso laboral por parte de los concejales Federico Ringeling, Fidel Rojas y Gonzalo Fernández.	Oficio N°12.830/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, que emite pronunciamiento respecto a la legalidad de actos de concejales de la Municipalidad de Zapallar.
2013	Inicio investigación especial y eventual examen de cuentas por diversas presentaciones efectuadas en la Contraloría Regional de Valparaíso	Oficio de fecha 15 de noviembre de 2013, comunica inicio de investigación especial.
2013	Remite copia del Informe Final N°44 de 2013, sobre auditoria a las inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Zapallar.	Oficio N°16.980 de fecha 27 de diciembre de 2013, que remite copia el informe final que indica
2013	Remite copia del Informe de Investigación Especial N°54 de 2013, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Zapallar.	Oficio N°16.984 de fecha 27 de diciembre de 2013, que remite copia el informe final que indica

- JUICIOS

La municipalidad de Zapallar a través de su área Jurídica intervino judicialmente en juicios de diversa naturaleza, concurriendo para tales efectos ante la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Valparaíso, Tribunales Ordinarios de Justicia, y Juzgado de Policía Local de Zapallar.

a) Corte de Apelaciones de Valparaíso,

ROL N° 1365/2013 “Gundermann Wylie con I. Municipalidad de Zapallar y otros”; Se interpuso recurso de protección en contra de una resolución de la Dirección de Obras Municipales que otorgó un permiso de edificación. El recurrente solicitaba dejar sin efecto dicha resolución junto con la demolición de la casa ubicada en



Zapallar Norte. El recurso fue ganado por la Municipalidad en primera y segunda instancia.

ROL N° 1029/2013 “Lara Solorza y Otros contra Pedro Alfonso Vásquez Encina y Otros”, El departamento jurídico patrocinó a vecinos de la Población Estadio en un Recurso de Protección por un inminente cierre de lote que dejaría a los vecinos sin acceso a sus viviendas. Con la interposición del recurso se logró el objetivo de hacer que los dueños del lote no perseveren en su intención de cerrar el inmueble.

b) Juzgado de letras del Trabajo de la Ligua

ROL N° T-3-2013 “Martínez con I. Municipalidad de Zapallar”. Se demandó a la Municipalidad al pago de \$32.852.630.- pesos, por concepto de despido injustificado y tutela de derechos fundamentales. Ante la demanda, el municipio alegó la incompetencia del tribunal, declarándose tal, mediante sentencia definitiva de fecha 22 de Noviembre de 2013.

c) Juzgado de Letras de la Ligua

ROL C-619-2009 “Tobar con I. Municipalidad de Zapallar”. El Municipio defiende zona peatonal de interés municipal y Público. Con fecha 25 de Mayo de 2013, se dictó sentencia acogiendo excepción opuesta por el Municipio alegando Falta de legitimación Activa.

En esta sede se llevaron a cabo los Juicios iniciados por la I. Municipalidad de Zapallar en contra de contribuyentes de patentes comerciales adeudadas por diversas sociedad de inversión con domicilio en la comuna, en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que impone la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley de Rentas Municipales, sobre el ejercicio de las acciones judiciales de cobranza de créditos municipales adeudados, según el listado siguiente:



<a href="#">C-1-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / AGRICOLA INDEPENDENCIA S.A.
<a href="#">C-2-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD E INVERSIONES GB HOLDING LTDA.
<a href="#">C-3-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES FUENZALIDA Y LESSER LTDA.
<a href="#">C-4-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES COMISA LIMITADA
<a href="#">C-5-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES MARAGURA LTDA
<a href="#">C-6-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOBILIARIA LAS LOMAS S.A.
<a href="#">C-7-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES SANYFAM LTDA.
<a href="#">C-8-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD DE INVERSIONES TARAPACÁ LTDA.
<a href="#">C-9-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO LTDA.
<a href="#">C-10-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES JOANNON JUILLERAT LTDA.
<a href="#">C-11-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES QUINCHEMALI LTDA.
<a href="#">C-12-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SILVERTONES LTDA.
<a href="#">C-13-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EMECE LTDA.
<a href="#">C-14-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES Y SERVICIOS SAN ANTONIO LTDA.
<a href="#">C-15-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES EUROCORP LTDA.
<a href="#">C-16-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES LAFKENCO S.A.
<a href="#">C-17-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INMOBILIARIA ABRIL LTDA.
<a href="#">C-18-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES DON ERNESTO S.A.
<a href="#">C-19-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD ASESORIAS E INVERSIONES PRAGA LTDA.
<a href="#">C-20-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES F S.A.
<a href="#">C-21-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / SOCIEDAD INVERSIONES Y RENTAS SAN GUILLERMO S.A.
<a href="#">C-22-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / INVERSIONES Y ASESORIAS VALLE ALTO
<a href="#">C-269-2013</a>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR / KEMPEN Y CAMPOS LTDA.



d) Juzgado de Familia de La Ligua.

Solicitud salida del país. Durante el mes de Enero y Febrero de 2013, el departamento Jurídico patrocinó a una funcionaria Municipal para pedir autorización judicial permitiendo que su hijo menor de edad pueda salir del país sin autorización del padre. Normalmente la autorización se pide cada vez que se requiera salir del país, pero se logró que el tribunal permitiera la salida libre y permanente en el tiempo sin necesidad de requerir nuevas autorizaciones.

e) Juzgado de Policía Local.

ROL N° 72.879 “Municipalidad de Zapallar con Torres Bravo” Se denunció al municipio por haber permitido una construcción supuestamente irregular en una quebrada que aparece en el proyecto de Plan Regulador Comunal, en circunstancias que dicho Plan Regulador es solo un proyecto, y el Plan Regulador actualmente vigente no contempla la restricción denunciada. El juicio actualmente se encuentra en plana tramitación.

ROL N° 72.894, caratulados “Teresa Rodríguez Urrutia”. El municipio ha representado judicialmente en esta causa a doña Teresa Rodríguez, quien a raíz de un objeto contundente en medio de la ruta 5 norte tuvo un accidente. Se presentó demanda a la empresa concesionaria por su responsabilidad en éstos hechos. Actualmente la causa se encuentra en tramitación.

ROL N° 72.879. Producto de un accidente de tránsito ocurrido en la localidad de La Laguna, doña Marianela Elizabeth Torres Bravo, dañó una luminaria de propiedad municipal. Se presentó la demanda en el Juzgado de Policía Local, por medio de la cual el Municipio pretende obtener la restitución del dinero gastado para adquirir un nuevo poste y su instalación. El juicio actualmente se encuentra en tramitación.



f) Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL)

Con fecha 2 de abril del año 2012, los entonces Concejales de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Cesar Ramírez y Fidel Rojas interpusieron una solicitud de remoción ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, por notable abandono de deberes y faltas graves a la probidad administrativa en contra de don Nicolás Cox Urrejola, fundamentando su acción en 28 causales o cargos y patrocinados por los abogados Ciro Colombara y Felipe Holmes.

El día 28 de Mayo de 2013, el Tribunal Electoral Regional dictó sentencia en la causa Rol N° 16-2012, en contra del Sr. Nicolás Cox Urrejola, quedando suspendido de sus funciones.

Con posterioridad, se interpuso recurso de apelación para ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), quien, con fecha 8 de Agosto de 2013, revocó de manera unánime la sentencia del tribunal electoral regional, y con fecha 19 de agosto de 2013, repuso en el cargo de Alcalde Titular al Sr. Nicolás Cox Urrejola.

- PLANES DE AUDITORIA INTERNA

La unidad de control municipal, en cumplimiento de la labor de fiscalización interna, ha puesto a disposición los Informes Trimestrales sobre Estado de Avances de la Ejecución Presupuestaria Municipal, además de desarrollar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías Internas, que consiste en la elaboración de un plan que fiscalice los procesos y unidades municipales que presentan mayores peligros y exposiciones al riesgo y que llevan a iniciar revisiones específicas que permitan fiscalizar las actuaciones y documentación para cada proceso auditado y que permitirán plantear mejoras en los procedimientos administrativos internos, haciéndolos más eficientes y eficaces.



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>CRONOLOG.</b>	<b>DOCUMENTO RESPALDO</b>
Evaluación al sistema de Transferencias Municipales año 2012.	Procurar un adecuado uso y destinos de los recursos fiscales entregados a instituciones territoriales y funcionales de la comuna de Zapallar.	Enero a Marzo 2013	<b>Oficio ORD. N°:004</b> Emite Informe de Auditoría Operativa sobre Transferencias Municipales. a 19 de marzo de 2013. 27 de Diciembre de 2013
Evaluación a sistema de Ingresos Municipales.	Procurar un adecuado cumplimiento de las normas sobre Presupuestos Municipales de ingresos, minimizando los riesgos de pérdidas de recursos o errores de imputación.	Enero a Diciembre 2013	<b>Oficio ORD. N°: 20</b> Emite Informe de Auditoría Operativa sobre Giros Globales de Fondos a Rendir. 27 de Diciembre de 2013
Evaluación a Sistema de otorgamiento de Ayudas Sociales a terceros (usuarios).	Alcanzar un aceptable grado de eficiencia, eficacia y economicidad en la entrega de Subsidios y Ayudas Sociales a usuarios de la comuna de Zapallar.	Enero a Diciembre 2013	<b>Oficio ORD. N: 22</b> Emite Informe de Auditoría Operativa sobre Ingresos Depto. de Salud Municipal. 27 de Diciembre de 2013
Evaluación a Sistema de Administración de Vehículos Municipales.	Procurar un adecuado destino de los vehículos de propiedad municipal, minimizando riesgos de ocurrencia de accidentes y/o mal uso de estos bienes.	Enero a Diciembre 2013	<b>Oficio ORD. N°: 21</b> Emite Informe de Auditoría Operativa a Vehículos Municipales. 27 de Diciembre de 2013

### 3. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

#### a. ASEO Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento de la función privativa establecida en el artículo N°25 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que las municipalidades deben procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de residuos de origen domiciliario o asimilable a estos, la mantención de las áreas verdes, la contribución al mejoramiento del medio ambiente comunal, y aplicar las normas ambientales de competencia municipal.





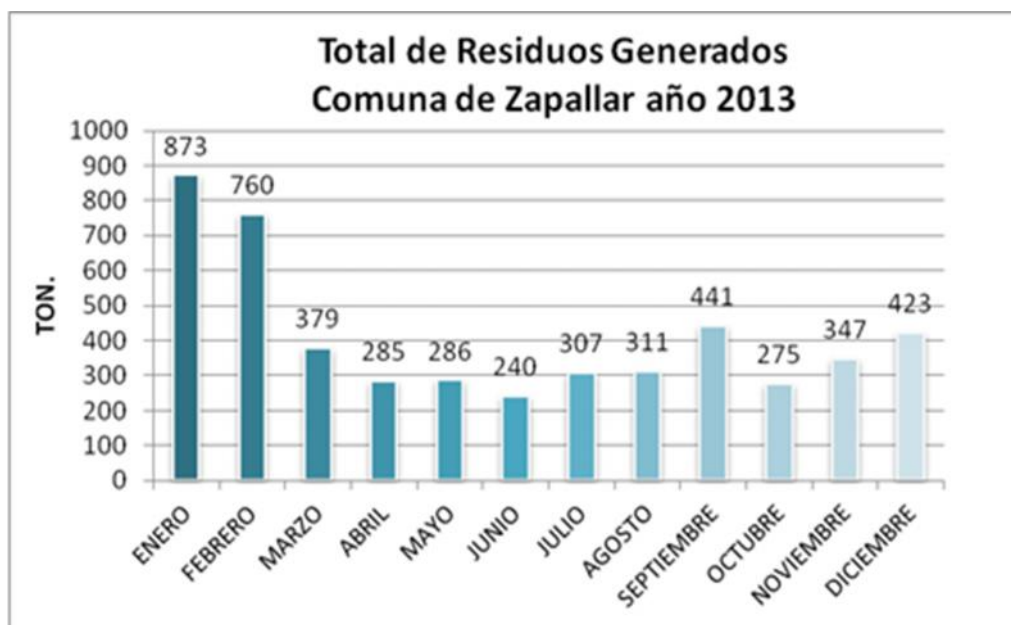
## Recolección y Transporte de Residuos

Sobre el servicio de recolección y transporte de residuos, el servicio se efectúa en forma mixta, esto quiere decir que se realiza la recolección casa a casa y la recolección en contenedores de 1000 lts. y el sistema de contenedores de 3 m<sup>3</sup> semi soterrados construidos en acero galvanizado para optimizar la recolección de residuos, siendo la Municipalidad de Zapallar, pionera en la implementación de este sistema tuvo un costo de M\$317.143.-

## Disposición de Residuos.

Respecto a lo anterior, es posible señalar que la comuna de Zapallar, en su responsabilidad con el medio ambiente, dispone sus residuos sólidos domiciliarios en un relleno sanitario “Lomas Los Colorados” de propiedad de KDM S.A. ubicado en Til Til, el cual cumple con la última reglamentación ambiental aplicable a estos recintos sanitarios.

En el grafico siguiente se detallan las toneladas generadas en la comuna durante el año 2013 y dispuestas finalmente en el relleno sanitario antes señalado.





El promedio de generación de residuos sólidos domiciliarios es de 411 toneladas por mes.

#### Análisis del costo de recolección, transporte y disposición final de residuos.

Durante el año 2013 por el servicio de recolección de residuos domiciliarios incluida la disposición final alcanzó la suma de M\$372.364.-

La recaudación por derechos de aseo domiciliario fue de M\$238.739.-

Conforme a lo anterior, el déficit de M\$133.625.- fue asumido por la Municipalidad de Zapallar.

#### Suministro de Agua a través de Camión Aljibe.

La gran crisis hídrica que afecta a los sectores rurales de la comuna, significó adquirir agua y disponer los camiones aljibe de propiedad municipal para entregar 4.653.750 litros de agua potable, atendiendo a más de 300 personas con más de 40 litros diarios cada una.

#### Limpieza de Playas.

El año 2013, el Departamento continuó con su labor habitual de mantención de las playas de la comuna, para lo cual dispone de personal dedicado exclusivamente a esta labor, y además se cuenta con maquina limpia playa adquirida por el municipio. En este sentido, se invirtió en horas máquina y mantención del equipo un total de M\$13.542.-



### Reciclaje de Aceites Vegetales Usados

El convenio firmado con fecha 15 de noviembre de 2013 y aprobado a través de decreto de alcaldía N°5.371/2013, de fecha 5 de diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Sociedad General Rendering S.A., para efectuar el retiro, transporte y disposición final de Aceites Vegetales y entregar los contenedores necesarios para el acopio de estos residuos. Actualmente se encuentran trabajando bajo este convenio los siguientes restaurant y/o locales de expendio de alimentos: Restaurant “Los Coirones” de Cachagua, Restaurant “Cesar” de Zapallar, BB de Cachagua, Bar Las Cujas de Cachagua, Empanadas CAMU de Cachagua. En donde se ha reciclado durante el año 2013, un total de 400 litros de aceite en desuso.

### Pronunciamientos de Proyectos Sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Con la creación del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se redistribuyeron a dicha unidad técnica la labor de emitir los pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos sometidos al SEIA y que se ejecuten en la comuna de Zapallar, siendo el municipio con competencia para pronunciarse favorable o desfavorablemente sobre los proyectos y si estos cumplen con la normativa de carácter ambiental, territorial y si son concordantes con los planes y programas comunales. Durante el año 2013 el municipio se pronunció sobre 7 proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

### Rescate Animal

Durante el año 2013, se realizaron mesas de trabajo con el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) oficina Quintero y con el Servicio Agrícola Ganadero oficina de La Ligua, para formar una red de colaboración para el rescate animal de forma de responder adecuadamente cuando se produzcan varamientos de



especies marítimas y/o continentales. Destacar que los 3 eventos producidos han colaborado activamente el Departamento de Inspección Municipal, el Departamento de Seguridad y Emergencia y Los Sindicatos de Pescadores de la Comuna.

El día 21 de Noviembre de 2013, se llevó a cabo en el Teatro de Zapallar, la primera jornada provincial de Rescate Animal, en donde participaron las entidades gubernamentales con competencia en el área, es decir, Autoridad Marítima, SERNATUR, SERNAPESCA, SAG, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, se contó además con la participación de agrupaciones de pescadores, la clínica veterinaria Santo Tomas y las municipalidades de Papudo, Puchuncaví y Quintero.

#### b. MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES

La Municipalidad concesionó la mantención y conservación de las áreas verdes de la comuna, para la mantención de un total de 113.017 metros cuadrados, comprendidas en las localidades de: Zapallar, Cachagua, Laguna de Zapallar y Catapilco.

Contrato que representó para el municipio una inversión de M\$ 139.606.-





### c. MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS

Una de las políticas importantes de la Municipalidad es mantener y proveer a sus habitantes permanentes y temporales, de espacios públicos acordes para su recreación y esparcimiento, así como también de mejorar la infraestructura comunal, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Es por ello que durante el año 2013, entre las obras más importantes estacan las siguientes:

Proyecto	Sector		Monto M\$
	Costa	Interior	
Mantenición luminarias ornamentales	X	X	16.060
Normalización e iluminación cruce La Laguna	X		3.825
Iluminación acceso el Pangué	X		3.466
Mantenición de Luminarias LED	X	X	179.700
Juegos infantiles y pozos de arena en plaza 28 de Marzo, Población estadio y Catapilco	X	X	15.559
Encauzamiento aguas lluvias calle Balmaceda		X	3.446
Cierres perimetrales	X	X	8.076
Perfilado de Calles	X	X	7.546





#### d. PERMISOS DE CIRCULACION

Los permisos de circulación son una importante fuente de ingreso de la comuna, logrando el año 2013, recaudar la suma de M\$3.537.653, lo que representa un crecimiento del 27,9% en relación al año 2012.

El Municipio hace esfuerzos para entregar un servicio rápido, ágil y flexible a la comunidad, implementando para ello la obtención del permiso de circulación mediante la página web municipal, y poniendo a disposición de los habitantes diferentes puntos de atención en toda la comuna.

#### e. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

Durante el año 2010 se crea el Departamento de Seguridad y Emergencia de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, el que tiene dependencia de la unidad de Desarrollo Comunitario de la municipalidad.

Sus dependencias se encuentran ubicadas en calle Las Acacias N° 660, localidad de La Laguna.

Algunos de los planes y acciones de seguridad más relevantes que se han llevado a cabo durante el año 2013 son los siguientes:

Central de Emergencias y Programa Línea 1408.

Durante el año 2013, el Departamento de Seguridad y Emergencia, consolidó la operación de la Central de Emergencia de Zapallar, conjugando la alta calidad tecnológica adquirida, junto a la capacitación de operadores eficientes y oportunos, que permiten que el personal operativo de seguridad comunal que se



encuentra patrullando la comuna, minimice los tiempos de reacción ante la ocurrencia de un evento.

Con la central de emergencias, seguridad y emergencias de Zapallar ha sumado a su gestión un constante apoyo a las Policías y Fiscalías con imágenes de Alta Definición de sus cámaras de televigilancia.

Además se implementó el número telefónico, **1408** único en comunicaciones de emergencia, desde donde se canalizan las llamadas que hacen los habitantes de la comuna. Cabe destacar que estas llamadas son canceladas por el municipio de Zapallar, resultando gratuitas para el usuario desde teléfonos fijos y celulares.

Estas llamadas son calificadas por un operador, quien deriva, según el tipo de evento informado por el usuario, al servicio de emergencia correspondiente.

Durante el año 2013, la central de emergencias recibió un total de 1350 llamados, 542 fueron derivados a Carabineros, Bomberos, Postas de Salud y 808 requerimientos fueron atendidos por personal de seguridad y/o los diferentes Departamentos Municipales (Inspectores, Medio Ambiente, Aseo y Ornato).



### Protección Civil y Seguridad Ciudadana

Consiste en el patrullaje de la Comuna durante los 365 días del año, las 24 hrs. del día, logrando una presencia efectiva y permanente, en coordinación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile utilizando el plan de vigilancia previamente diseñado por el encargado de la unidad.

El objetivo de esta acción es la prevención de delitos en la comuna, de forma de propender a hacer de ésta un lugar seguro para los vecinos. Se considera además cobertura a los locales comerciales y prevención de accidentes de tránsito en la comuna.

Para el cumplimiento de su misión al Departamento de Seguridad y Emergencia, se le ha dotado de los medios necesarios para realizar de la mejor forma sus tareas, contando a la fecha con los siguientes medios:

- 2 Móviles
- 6 Motocicletas





- 1 Central de Comunicaciones comunal
- 1 Central de Televigilancia y Activación de Alarmas de Tsunami.
- 13 Cámaras de Seguridad Ciudadana
- 3 Pórticos lectores de patentes de vehículos
- 4 Sirenas de largo alcance de alerta de Tsunamis.

En su diaria gestión, seguridad y emergencias mantiene un sistema de patrullaje permanente por todos los sectores de la comuna, con énfasis en la comunicación directa con los habitantes de las diferentes localidades, abordando problemáticas relacionadas con las emergencias y solicitudes de los vecinos.

Se privilegia además el contacto con organizaciones comunitarias, concurriendo a las reuniones de juntas de vecinos, centros de madres, clubes de adulto mayor entre otros.

De acuerdo a estadísticas del departamento de seguridad, cada móvil de vigilancia recorre un promedio de 297 kilómetros diarios y cada motorista un total de 3.900 kilómetros anuales.

#### Inversión en Seguridad Comunal.

Para el cumplimiento de los objetivos en seguridad ciudadana y prevención y atención de emergencias, la municipalidad de Zapallar cuenta con una inversión anual de M\$249.225, correspondiendo estos gastos a:

<b>Concepto</b>	<b>Monto M\$</b>
Mantenimiento y operación de cámaras de televigilancia	68.953
Sueldos del personal (operativos, 4 motoristas, operadores de emergencia, cuidadores nocturnos, servicios de seguridad )	99.328
Móviles de terreno	15.000



Vigilancia nocturna	63.944
Enlaces y operación radial	2.000
<b>Total</b>	<b>249.225</b>

### Actividades 2013

#### *En el Ámbito de la Emergencia*

Difusión ChilePreparado – Simulacro de terremoto y posterior Tsunami a nivel Comunal.



Con ocasión de este simulacro, se puso a prueba el grado de coordinación del sistema de Protección Civil Comunal, frente a un escenario de emergencia sísmica y se capacitó a organizaciones comunitarias en los temas de prevención y autocuidado.

De la misma forma se capacitó a 45 funcionarios de jardines infantiles y municipales en los roles frente a una emergencia.

Difusión, Capacitación e Implementación Programa “Alerta Hogar”



Para la difusión e implementación de este programa, que consiste en un sistema de mensajería vía telefonía celular durante una emergencia, se efectuaron reuniones con 4 Juntas de Vecinos de la comuna, 3 Clubes de Adulto Mayor y asistencia a 10 reuniones de apoderados de establecimientos educacionales de la Comuna.

Fuegos Pirotécnicos Año Nuevo 2013 – 2014.

Con ocasión de la celebración de la llegada del año nuevo, como es habitual, el Departamento de Seguridad y Emergencia, tiene la misión de supervisar técnicamente el espectáculo pirotécnico de año nuevo comunal y desplegar a todo su personal a los puntos de lanzamiento en las localidades de Zapallar, Cachagua y La Laguna.

El costo del espectáculo en los tres puntos de la comuna asciende a M\$ 35.000.-



El departamento de Seguridad y Emergencias, durante el año calendario se encarga de capacitar a organizaciones comunitarias, colegios, jardines infantiles e instituciones, en materias tales como:

- Utilización y manejo de extintores a personal docente de los Jardines Infantiles de la Comuna.



En esta ocasión el personal docente y administrativo de los jardines infantiles de la comuna, fue capacitado teóricamente en el manejo de extintores, para posteriormente atacar un foco de incendio, jornada que les permitió familiarizarse con estas herramientas.

#### Servicio de Seguridad Municipal Nocturno.

A contar del presente año, se implementó el servicio nocturno de seguridad comunal, para lo cual se cuenta con 6 funcionarios municipales con calidad de inspectores, los cuales efectúan patrullajes en 2 móviles del Departamento de Seguridad y Emergencia por toda la Comuna. El servicio es dirigido y



supervisado por la Central de Emergencias de Zapallar.

#### f. CONCESION PLAYAS COMUNALES

Existen dos líneas de trabajo relacionadas a las Concesiones de las playas, que se detallan a continuación:

Concesión menor de Playas, por 5 años. Proceso que se inició en el año 2010, solicitando las concesiones de las playas de Cachagua y Laguna de Zapallar, en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y que en el año 2013, se resolvieron las últimas observaciones realizadas a los proyectos, que corresponde a la última etapa del proceso de tramitación.

Durante el año 2013, la Municipalidad solicitó y tramitó las concesiones por la temporada estival 2014 en la Capitanía de Puerto de Quintero, de las playas de Zapallar, Cachagua, Las Cujas y Laguna de Zapallar, obteniendo la concesión por el periodo contemplado desde el 15 de Diciembre de 2013 al 15 de Marzo de 2014.

Para habilitar las playas, se contó con un equipo de 26 salvavidas registrados en la capitanía de puerto de Quintero, capacitados en primeros auxilios.

## II. AMBITO SOCIODEMOGRAFICO, SOCIAL Y CULTURAL

### 1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

#### Ingresos del Departamento de Educación



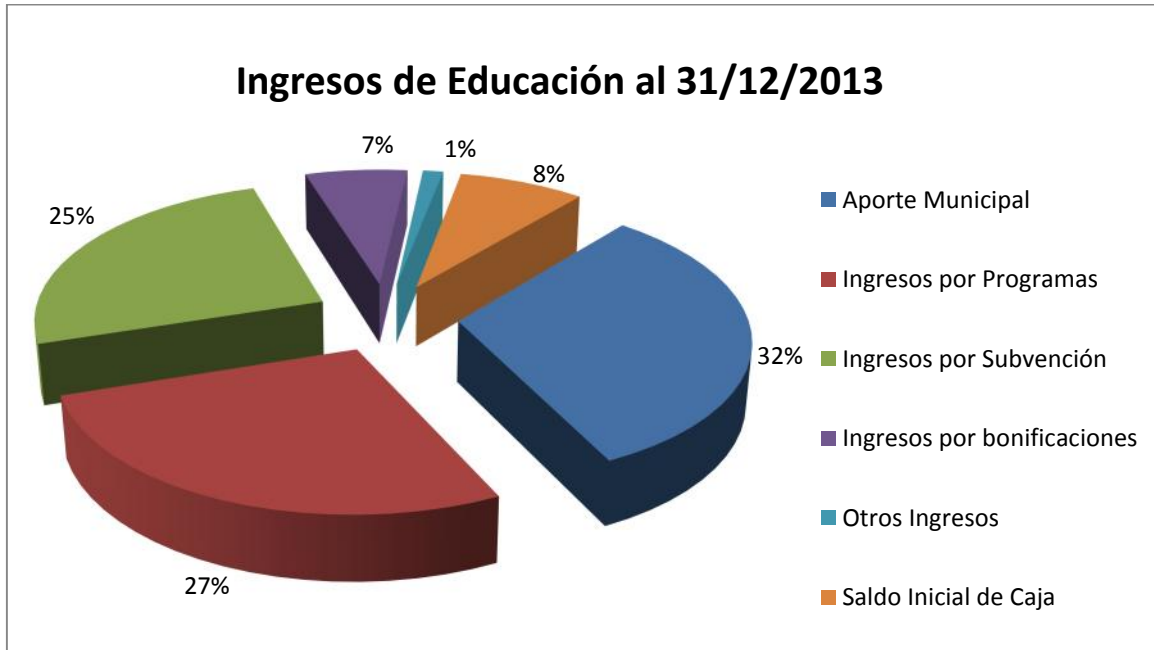
Durante el año 2013, el Departamento de Educación contó con un presupuesto de M\$2.209.346, que se conforma de la siguiente manera:

<b>Partidas de ingreso</b>	<b>Monto (M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Aporte Municipal	701.442	32%
Ingresos por Programas*	600.046	27%
Ingresos por Subvención **	556.146	25%
Ingresos por bonificaciones***	144.802	7%
Otros Ingresos	28.599	1%
Saldo Inicial de Caja	178.311	8%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.209.346</b>	<b>100%</b>

\* Los Ingresos por Programas corresponden a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Programa de Integración Escolar (PIE) y otros.

\*\* Los Ingresos por Subvención corresponde al monto entregado por el Ministerio de Educación según la cantidad de niños matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna.

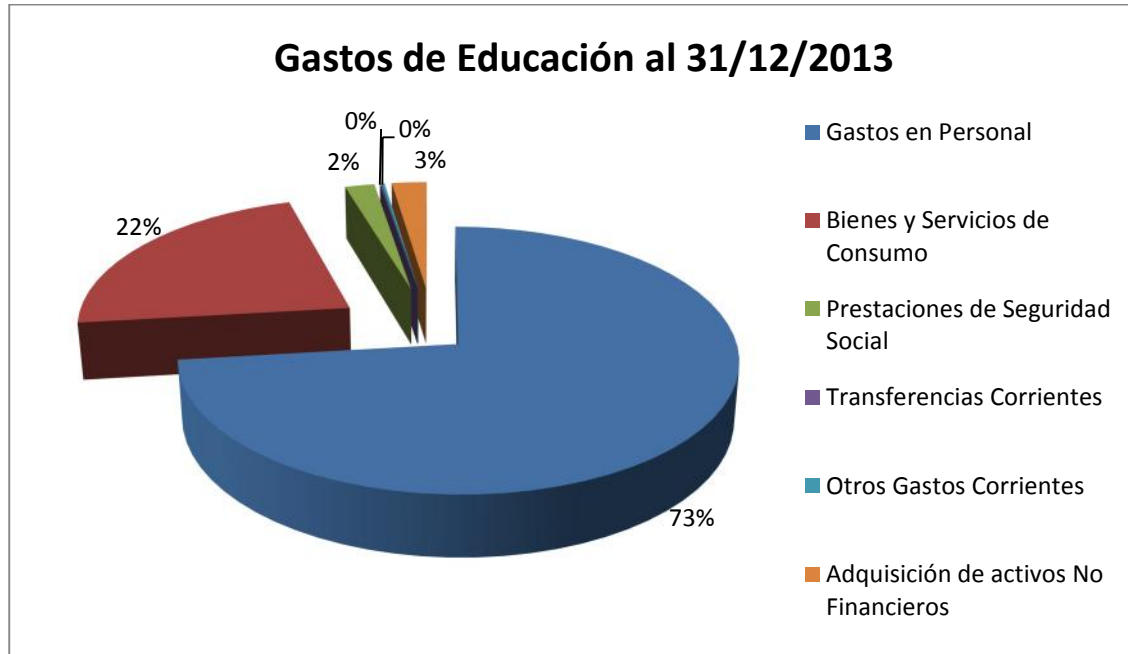
\*\*\* Los ingresos por bonificaciones corresponden a Bonos del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, Asignación Variable por Desempeño Individual, y de Excelencia Pedagógica.



#### Gastos Departamento de Educación

Sobre la utilización de los recursos del Departamento de Educación, se desglosa en la siguiente tabla:

Categoría	Monto M\$	Incidencia Porcentual
Gastos en Personal	1.393.090	73%
Bienes y Servicios de Consumo	423.658	22%
Prestaciones de Seguridad Social	38.027	2%
Transferencias Corrientes	1.241	0%
Otros Gastos Corrientes	3.885	1%
Adquisición de activos No Financieros	45.079	2%
<b>Total Egresos</b>	<b>1.904.980</b>	<b>100%</b>



#### a. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2013, administró cuatro Establecimientos Educacionales, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

##### **Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo**

Dirección : San Alfonso S/N Catapilco

Director : Sr. Miguel Fuentes Campos

Niveles Educacionales : Educación General Básica, Educación de Adultos.

##### **Escuela Básica Aurelio Durán Almendro**

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N

Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches

Niveles Educacionales : Educación General Básica hasta 6 año.





### **Escuela Balneario Cachagua**

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua

Director (Interino) : Sr. Jorge Jiménez Escudero

Niveles Educativos : Educación General Básica.

### **Liceo Zapallar**

Dirección : Januario Ovalle N° 120, Zapallar

Director : Sr. Luis Barros Soto

Niveles Educativos : Educación General Básica, Educación Media Científico Humanista.

### Número de Alumnos por establecimiento educacional.

Durante el año 2013, los establecimientos educacionales tuvieron un total de 875 matriculas, distribuidos de la siguiente forma:

	<b>Liceo Zapallar</b>	<b>Esc. Balneario Cachagua</b>	<b>Esc. Aurelio Durán A.</b>	<b>Esc. Mercedes Maturana</b>	<b>Total</b>
<b>N° de Matriculas</b>	439	91	72	273	<b>875</b>

### Recursos humanos de los establecimientos educacionales.

Durante el año 2013, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 138 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Personal Docente, básica y media</b>	<b>Asistentes De La Educación</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Total</b>
89	42	7	<b>138</b>



## b. INDICADORES DE DESEMPEÑO

### Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos: SNED 2012 - 2013

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2012 - 2013, los resultados de la comuna de Zapallar en la asignación del incentivo fue la siguiente:

<b>Colegio</b>	<b>Porcentaje SNED</b>
<b>Liceo Zapallar</b>	100%
<b>Balneario Cachagua</b>	100%
<b>Mercedes Maturana</b>	100%
<b>Aurelio Durán</b>	0%

Fuente: MINEDUC

### Sistema Nacional de Evaluación Docente 2013

<b>Calificación</b>	<b>Docentes</b>
Insatisfactorio	0
Básico	3
Competente	16
Destacado	1
<b>Total Docentes Evaluados año 2013</b>	<b>20</b>

Fuente: MINEDUC



### Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

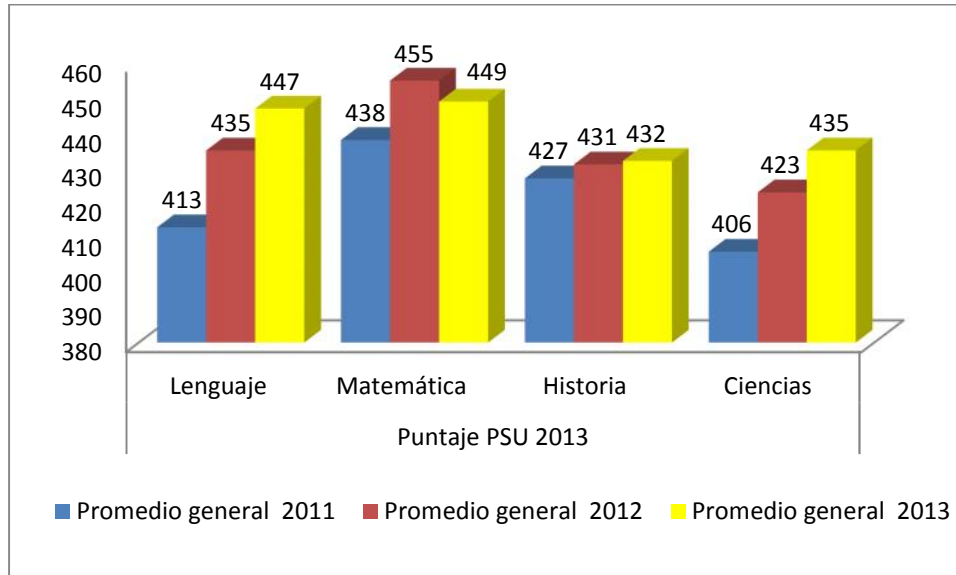
En la siguiente tabla se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas a los Segundos y Cuartos básicos, además de 2° y 3° Medio en Inglés, durante el año 2012 (resultados se conocen el 2013).

			Resultados Comuna Zapallar		Promedio Establecimientos Municipales	
CURSO	Asignaturas	Año	Establecimientos Municipales	Subvencionado (C. P. F. Didier)	Regional	Nacional
2° Básico	Lenguaje	2012	257	246	248	250
4° Básico	Lenguaje	2012	256	298	265	267
	Matemática	2012	264	275	257	261
	Naturaleza	2012	256	281	255	259
2° Medio	Lengua Castellana	2012	254	287	262	259
	Matemática	2012	249	291	265	265
3° Medio	C. Auditiva Inglés	2012	34	42	51	49
	C. Lectora Inglés	2012	35	41		48

Resultados 2013, se entregan a mediados de abril 2014

### Resultados PSU

Promedios últimos 3 años	Puntaje PSU 2013			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
Promedio general 2011	413	438	427	406
Promedio general 2012	435	455	431	423
Promedio general 2013	447	449	432	435



Con respecto a los resultados observados de la PSU de los últimos 3 años podemos analizar que para el caso de la prueba de lenguaje se ha incrementado en 34 puntos, para el caso de ciencias el incremento también es considerable, por 29 puntos y para el caso de historia sigue esta tendencia al alza pero más atenuada que los otros dos casos. Si bien la tendencia alcista en la prueba de suficiencia de matemáticas el año 2013 se frenó ligeramente y es en donde están puestos los esfuerzos de los establecimientos educacionales para corregir esta situación.





### c. PROGRAMAS

#### Programa Educación de adultos

Modalidad Exámenes Validación de Estudios durante el año 2013 accedieron a este beneficio 35 personas de la Comuna, y egresaron un total de 7 alumnos. Señalar que la Municipalidad invirtió en remuneraciones de los profesores un total de M\$ 3.255.-

#### Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales. En el siguiente cuadro se señala las raciones entregadas durante el 2013

<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>Prebásica</b>	<b>E. Básica</b>	<b>E. Media</b>	<b>Total</b>
Liceo Zapallar	18	111	180	309
Escuela Balneario de Cachagua	0	80	0	80
Escuela Aurelio Duran	0	66	0	66
Escuela Mercedes Maturana	50	173	0	223
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>430</b>	<b>180</b>	<b>678</b>

La inversión total por este programa fue de M\$150.311, con un total de 678 beneficiarios.

#### Programa Tercera Colación Chile Solidario

Esta colación adicional equivale a 200 a 300 calorías extras diariamente, dependiendo del nivel educacional del alumno que se encuentra en el programa



Chile Solidario. Incluye: una porción de leche, más una porción de pan dulce, queque o galletas dulces.

<b>Establecimiento Educacional</b>	<b>Nº Raciones</b>
Liceo Zapallar	100
Escuela Balneario Cachagua	21
Escuela Aurelio Duran	33
Escuela Mercedes Maturana	94
<b>Total</b>	<b>248</b>

#### Programa Salud Escolar (PSE)

Como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>Servicios Médicos año 2013</b>			
	<b>Oftalmología</b>	<b>Otorrino</b>	<b>Traumatología</b>	<b>Total</b>
Liceo Zapallar	17	30	14	<b>61</b>
Escuela Balneario Cachagua	7	0	2	<b>9</b>
Escuela Aurelio Durán	2	6	0	<b>8</b>
Escuela Mercedes Maturana	12	13	9	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>25</b>	<b>112</b>

La inversión total realizada en este programa fue de M\$2.000

#### Programa de Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB

Permite continuar estudios a los alumnos de escasos recursos que viven en sectores apartados. El estudiante becado accede a vivir en casa de una familia



tutora, parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados propios de un ambiente familiar que favorece su desarrollo integral y la permanencia en el sistema educacional.

El año 2013 el total de beneficiados fue un total de 18 jóvenes, realizando una inversión total de M\$14.491

#### Otros Programas y Becas

<b>Programa</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Inversión M\$</b>
Yo Elijo mi PC (YEMPC)	37	8.925
Beca Presidente de la Republica	26	8.699
Beca Indígena	31	5.014
Beca Enseñanza Básica	9	-
Transporte Educación Superior	44	-
Beca Centenario Internado Nacional Barros Arana (INBA)	7	-

#### Programa Chile Solidario (CHISOL)

Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Chile Solidario complementa este sistema de selección de personas, asignación de beneficios e intervención socioeducativa y de acompañamiento psicosocial, con la generación de facilidades y preferencias en el acceso a la red de programas y servicios sociales de la red institucional local, muchos de ellos en convenio directo con Chile Solidario

<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>N° Beneficiarios</b>
------------------------------------	-------------------------



Liceo Zapallar	100
Escuela Balneario de Cachagua	21
Escuela Aurelio Duran	33
Escuela Mercedes Maturana	94
<b>Total</b>	<b>248</b>

#### Servicios de Transporte Escolar

Tiene como objeto realizar el acercamiento de los estudiantes de educación preescolar y escolar, desde sus hogares hasta los distintos establecimientos de la comuna. La inversión por este concepto fue de: M\$108.008., movilizandod diariamente a un total aproximado de 250 estudiantes.

#### d. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA





La Municipalidad de Zapallar considera que la Educación Parvularia de calidad es un derecho, una herramienta de transformación social y un espacio donde niños, niñas y adultos se encuentran y participan juntos en la construcción de una sociedad más inclusiva, que ofrece igualdad de oportunidades.

Dentro de este aspecto es importante mencionar los establecimientos de educación preescolar presentes en la Comuna:

- Jardín Infantil Los Peques de Cachagua
- Jardín Infantil y Salas Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco
- Jardín Infantil Sala Cuna Estrellita de Mar de Zapallar
- Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo
- Jardín Familiar Arbolitos de Asentamiento de Catapilco

#### Matricula por Jardín Infantil

Durante el año 2013, los jardines infantiles tuvieron un total de 206 matriculas, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Matricula por Jardín Infantil</b>	<b>2013</b>
Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	57



Jardín Infantil y Salas Cuna Ositos Cariñositos Catapilco	53
Jardín Infantil Sala Cuna Estrellita de Mar de Zapallar	50
Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo	24
Jardín Familiar Arbolitos de Asentamiento de Catapilco	22
<b>Total</b>	<b>206</b>

### Recursos humanos

Durante el año 2013, los establecimientos de educación preescolar tuvieron una dotación de personal de 33 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Recursos Humanos por Jardín Infantil</b>	<b>2013</b>
Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	9
Jardín Infantil y Salas Cuna Ositos Cariñositos	10
Jardín Infantil Sala Cuna Estrellita de Mar	10
Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo	3
Jardín Familiar Arbolitos de Asentamiento de Catapilco	4
<b>Total</b>	<b>36</b>

### Indicadores de Calidad

Respecto a los indicadores de calidad de los jardines infantiles, los porcentajes de cumplimiento respecto de las fiscalizaciones realizadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se muestran en la siguiente tabla:

<b>Establecimiento</b>	<b>Porcentaje de</b>
------------------------	----------------------



	<b>Cumplimiento Fiscalizaciones JUNJI</b>
Jardín Infantil Los Peques de Cachagua	86%
Jardín Infantil y Salas Cuna Ositos Cariñositos Catapilco	91%
Jardín Infantil Sala Cuna Estrellita de Mar, Zapallar	91%
*Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo	-
*Jardín Familiar Arbolitos de Asentamiento de Catapilco	-
<b>Promedio General</b>	<b>89%</b>

\*El Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo y Jardín Familiar Arbolitos de Asentamiento de Catapilco, son fiscalizados bajo otros parámetros por JUNJI.

Sobre las tablas anteriores y los indicadores de calidad señalados, es posible indicar que la educación preescolar de la comuna y que es administrada por el Municipio, ha logrado obtener altos porcentajes de calidad en relación a las exigencias que plantea la JUNJI en sus fiscalizaciones, destacándose que los Jardines Infantiles Los Ositos Cariñositos y Estrellita de Mar se categorizan con el rango mayor de puntaje otorgado por la JUNJI (91 a 100%), lo que significa que cumplen con las condiciones óptimas para su funcionamiento.

El Municipio ha enfocado sus esfuerzos en mejorar la infraestructura del establecimiento, invirtiendo M\$261.584, en la Construcción del nuevo Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, proyecto que se emplaza en el mismo lugar que el actual Jardín.

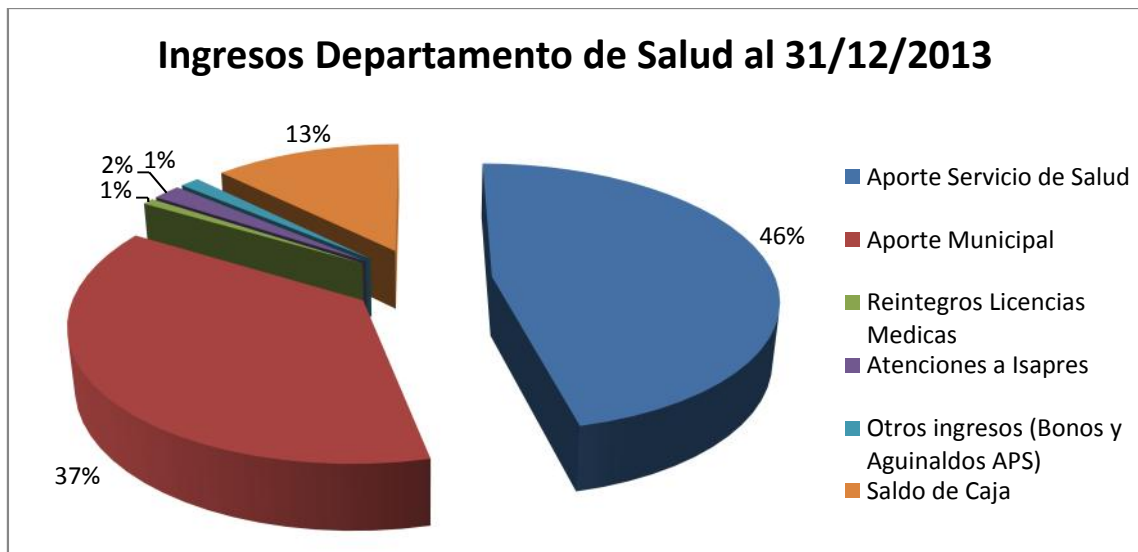
## 2. SALUD

### Ingresos del Departamento de Salud



Durante el año 2013, el Departamento de Salud, tuvo ingresos por M\$1.304.185, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

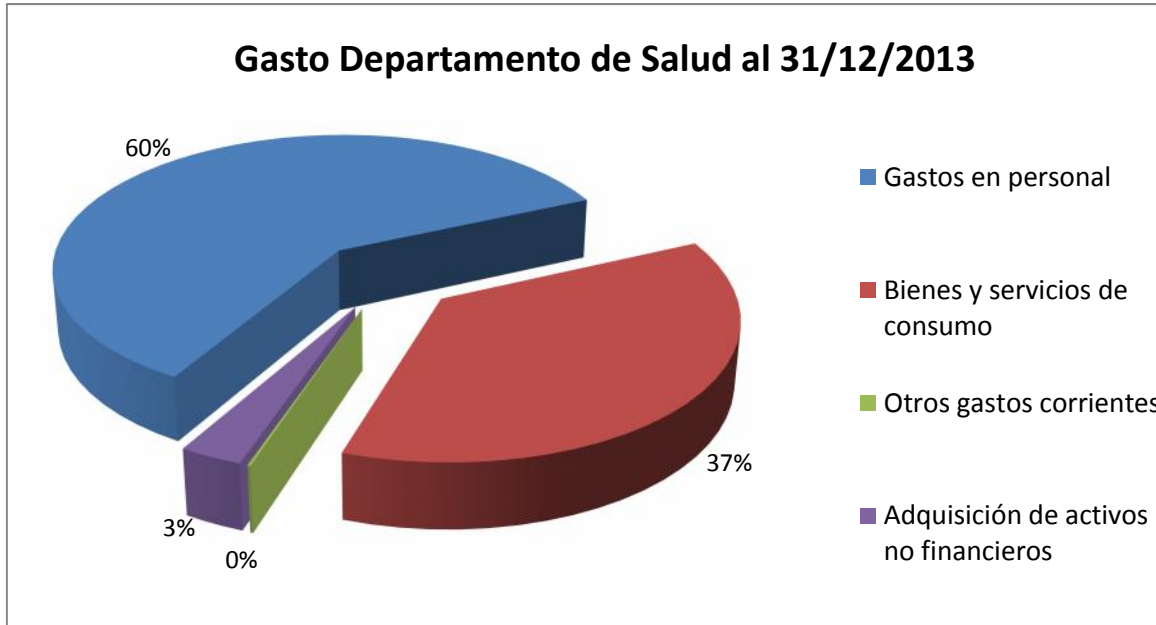
<b>Partidas de ingreso</b>	<b>Monto (M\$)</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Aporte Servicio de Salud	604.403	46%
Aporte Municipal	484.375	37%
Reintegros Licencias Medicas	10.140	1%
Atenciones a Isapres	24.509	2%
Otros ingresos (Bonos y Aguinaldos APS)	16.739	1%
Saldo de Caja	164.020	13%
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.304.185</b>	<b>100%</b>



<b>Categoría</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Incidencia Porcentual</b>
Gastos en personal	768.180	<b>60%</b>



Bienes y servicios de consumo	472.109	<b>37%</b>
Otros gastos corrientes	2.000	<b>0%</b>
Adquisición de activos no financieros	39.015	<b>3%</b>
<b>Total</b>	<b>1.281.304</b>	<b>100%</b>



La atención primaria de salud (APS) se realiza a través de los centros de salud familiar (CESFAM) de Zapallar y Catapilco, que dependen administrativamente de la Municipalidad, dichos centros de salud pertenecen a la red asistencial del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, que trabaja con el nuevo modelo de salud familiar de atención en salud, desde un enfoque integral y familiar, siguiendo las orientaciones técnicas y programas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país.

a. CENTROS DE ATENCIÓN DE LA COMUNA

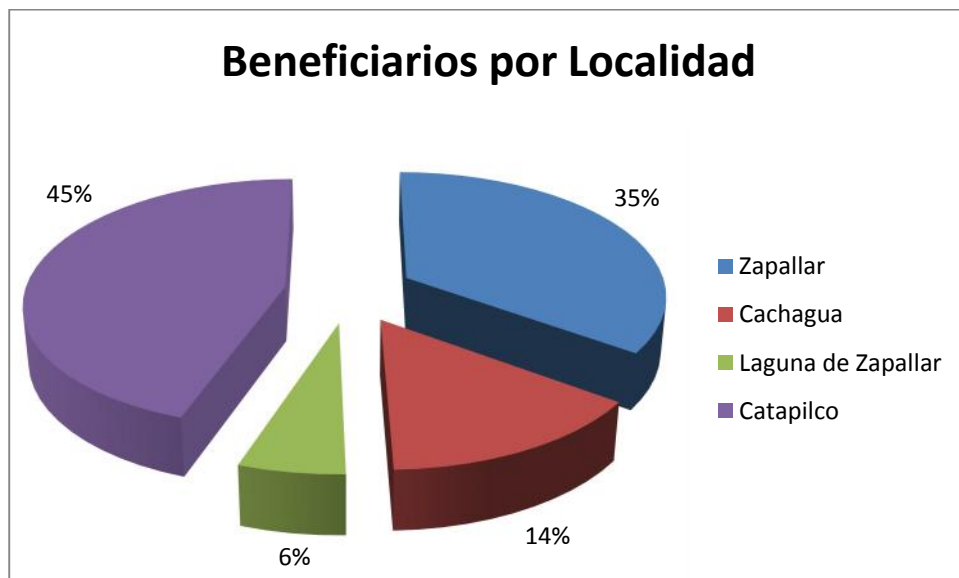


Centro de Salud Familiar (CESFAM) CATAPILCO y las estaciones medico rurales de Blanquillo, Asentamiento de Catapilco, Población Estadio y Laguna de Zapallar. Centro de Salud Familiar (CESFAM) ZAPALLAR y la estación médico rural de Cachagua.

### Población Beneficiaria

La población inscrita en los centros de salud y que son validados por FONASA, durante el año 2013, se distribuyó de la siguiente forma:

Localidad	N° de Beneficiarios
Zapallar	2.641
Cachagua	1.104
Laguna de Zapallar	429
Catapilco	3.382
<b>Total</b>	<b>7.556</b>



### b. RECURSOS HUMANOS



Durante el año 2013, el Departamento de Salud mantuvo una dotación de 87 funcionarios, con las siguientes horas semanales de atención:

CESFAM ZAPALLAR		EMR CACHAGUA/LAGUNA		CESFAM CATAPILCO	
Funcionario	Hr./sem.	Funcionario	Hr./sem.	Funcionario	Hr./sem.
Medico	44	Medico	44	Medico	44
Odontólogo	22			Odontólogo	11
Odontólogo	23			Odontólogo	29
Odontólogo	11			Odontólogo	11
Químico Farmacéutico	22				
Enfermera	22			Enfermera	44
Enfermera	22	Enfermera	4	Enfermera	18
Matrona	36	Matrona	9	Matrona	44
Nutricionista	24	Nutricionista	9	Nutricionista	33
Kinesiólogo	35	Kinesiólogo	9	Kinesiólogo	44
Psicólogo	8	Psicólogo	8	Psicólogo	6
-		-		Psicólogo	22
Psicólogo	17		5	Psicólogo	
Psicólogo	14			Psicólogo	8
Asistente Social	14	Asistente	3	Asistente Social	27
Técnico Paramédico	88	Técnico Par	44	Técnico Paramédico	88
Técnico Paramédico	44			Técnico Paramédico	44
Asistente Dental	44			Asistente Dental	44
Asistente Dental	18			Asistente Dental	8
Asistente Farmacia	44	Asistente	44	Asistente Farmacia	44
Asistente Farmacia	13			Asistente Farmacia	19
Podólogo	18	Podólogo	8	Podólogo	18
Conductor	44	Conductor	44	Conductor	44

### c. INDICADORES DE DESEMPEÑO

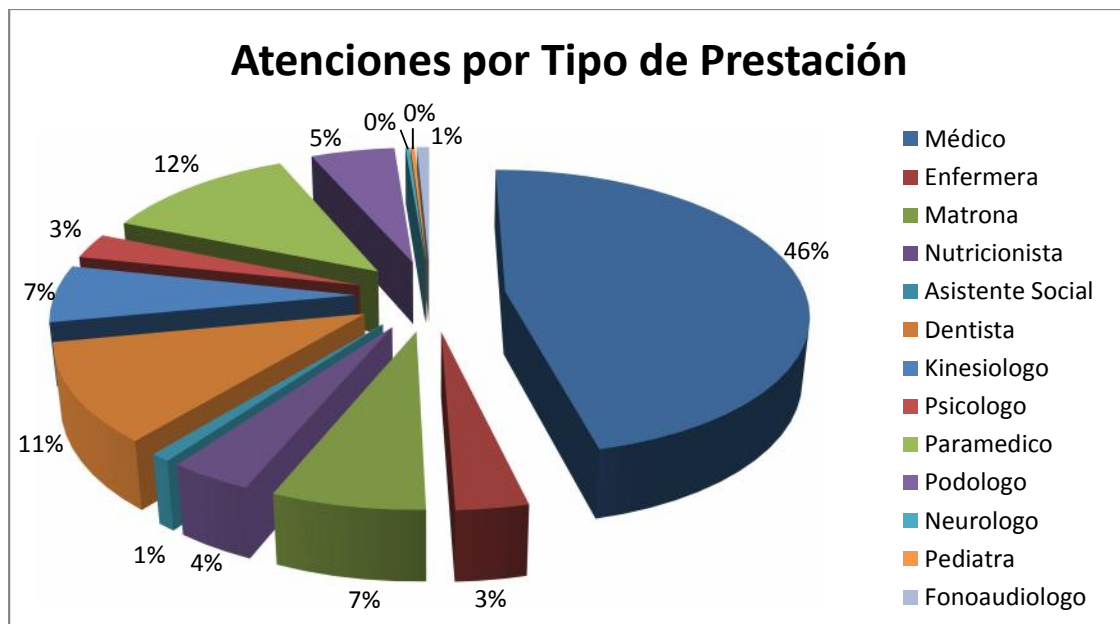
#### Atenciones Profesionales

Uno de los indicadores más relevantes es el número de atenciones realizadas por los diferentes profesionales que forman parte de la red salud de la comuna de Zapallar.

Tipo de Atención	Catapilco	Zapallar	Total
------------------	-----------	----------	-------



<b>Médico</b>	10.262	10.998	<b>21.260</b>
<b>Enfermera</b>	714	779	<b>1.493</b>
<b>Matrona</b>	1701	1463	<b>3.164</b>
<b>Nutricionista</b>	683	1036	<b>1.719</b>
<b>Asistente Social</b>	161	255	<b>416</b>
<b>Dentista</b>	2026	3026	<b>5.052</b>
<b>Kinesiólogo</b>	1281	1669	<b>2.950</b>
<b>Psicólogo</b>	372	939	<b>1.311</b>
<b>Paramédico</b>	2378	3224	<b>5.602</b>
<b>Podólogo</b>	989	1442	<b>2.431</b>
<b>Neurólogo</b>	44	72	<b>116</b>
<b>Pediatra</b>	0	121	<b>121</b>
<b>Fonoaudiólogo</b>	141	216	<b>357</b>
<b>Total Atenciones Profesionales</b>	<b>20.752</b>	<b>25.240</b>	<b>45.992</b>



De acuerdo al gráfico anterior se puede establecer que las principales demandas en prestaciones corresponden a las atenciones médicas, paramédicas, dentales, matrona, kinesiología.

#### d. METAS SANITARIAS





<b>METAS SANITARIAS</b>		
<b>ITEM EVALUADO</b>	<b>PORCENTAJE COMPROMETIDO</b>	<b>PORCENTAJE ALCANZADO</b>
Recuperación Desarrollo Psicomotor	90	100
Cobertura Papanicolaou	77,1	100
Cobertura Alta Odontológica 12 años años	68	58,1
Cobertura Alta Odontológica Embarazada	71,2	41,75
Cobertura Alta Odontológica niño 6 años	70	61,18
Cobertura efectiva DM tipo II	21,2	15,49
Cobertura efectiva HTA	48,9	42,9
Mantener o disminuir la obesidad en niños menores de 6 años	9,4	11,7
Consejo de desarrollo de salud funcionando regularmente	100	100
Evaluación de pie en personas con DM bajo control	80	64,92
<b>METAS IAAPS</b>		
Cobertura EMP hombres	18,6	20,1
Cobertura EMP mujer	47,7	43,2
Cobertura EMPAM	52,9	54,1
Ingreso control de embarazo antes de las 14 semanas	85	90,2
Cobertura examen salud adolescente 10 a 14 años	7.6	15,8
Alta odontológica menores de 20 años	20	22,2
Gestión de reclamos	97	92
Cobertura DM tipo II	43,7	46,6
Cobertura HTA	75,5	66,5
Cobertura evaluación desarrollo psicomotor 12 a 23 meses	91	100
Tasa visita domiciliaria integral	0.23	0.32

#### e. PROGRAMAS EN SALUD

Una de las principales estrategias del Departamento de Salud, ha sido constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud, que mejoren y aumenten la cantidad y calidad de prestaciones efectuadas por el Departamento.

Los convenios más destacados en esta área, se presentan a continuación:



- Clínica Dental Móvil, conformada por tres odontólogos, dos auxiliares dentales y un conductor. Su objetivo primordial es hacer llegar la atención dental a localidades rurales que no cuenten con esta prestación. Las prestaciones se iniciaron a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre en las localidades de Cachagua, Asentamiento y El Blanquillo, realizando un total de 1.515 atenciones.
- Fundación Arturo López Pérez: En el mes de marzo se realizaron 210 mamografías en una clínica móvil acondicionada para éste propósito. Las prestaciones fueron cubiertas por aporte Municipal por una suma de M\$5.250 y un aporte del Servicio de Salud. Se realizaron un total de 210 mamografías.



- Convenio Laboratorio DIAGNOCAL: El laboratorio DIAGNOCAL es uno de los pocos laboratorios acreditados en la región, cercanos a la comuna. Sus servicios comprenden una amplia variedad de exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas. Cabe señalar que bajo este convenio se realizaron 13 mamografías, que significó una inversión de M\$182. A su vez se realizaron exámenes sanguíneos beneficiando a un total de 2.472 usuarios, invirtiendo en este convenio un total de M\$19.652, que en promedio significó una inversión por usuario de \$7.949.- Además, se realizó un total



de 831 radiografías, con una inversión de M\$1.890.- Para las usuarias que requerían exámenes imageonológicos adicionales a la mamografía, se realizaron ecografías mamarias, siendo 60 beneficias, con una inversión de M\$1.080.-

- Convenio Telemedicina ITM: Continuación del exitoso programa de electrocardiografía vía telefónica con informe médico cardiólogo, para apoyo diagnóstico de servicio de urgencia y atención primaria de salud, beneficiando a un total de 182 pacientes, invirtiéndose un total de M\$2.928.-
- Convenio Teledermatología: Consistente en un servicio de evaluación por medio de fotografía de las lesiones dermatológicas, que son revisadas directamente por un especialista de la materia, atendiendo a 4 beneficiarios.
- Fundación Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO): Este convenio consiste en la atención oftalmológica destinada a satisfacer las demandas de la población de escasos recursos vulnerables (FONASA A y B), entrega de lentes de presbicie y derivaciones pertinentes a 1.310 beneficiarios.
- Convenio de suministro integral de arriendo, carga y traslados de tubos de oxígenos para los servicios de urgencia y atención primaria de la comuna.

#### f. INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2013, se adquirió equipo electrocardiógrafo con la finalidad de apoyar el registro inmediato de la evaluación necesario en el servicio de urgencia del CESFAM de Zapallar, lo que significó una inversión de M\$ 988.- Además se adquirió un espirómetro, equipo que logra satisfacer la necesidad de evaluación funcional pulmonar de la comunidad, con una inversión de M\$ 3.320.-



Se destaca la implementación de una sala destinada exclusivamente al proceso de esterilización de material e insumos clínicos, acorde con las exigencias de los organismos fiscalizadores actuales, para lo cual se destinaron fondos por una suma de M\$ 4.783.-.

Dentro del aspecto de mejoramiento tecnológico, se adquirieron las licencias y los softwares computacionales para la implementación de ficha y licencia médica electrónica, la cual permitirá tener información instantánea de todos los pacientes de los centros de salud familiar y que estarán interconectados entre sí.



En el CESFAM Catapilco, se construyó una sala de rehabilitación de electroestimulación transcutánea y ultrasonido para el alivio del dolor, acelerando el proceso de regeneración de los tejidos y procesos inflamatorios, cuyo costo ascendió a \$ 3.682.407.-

Cabe señalar que el año 2013, el Departamento de Salud obtuvo los fondos necesarios para la construcción de una sala para toma de muestras, baño universal y sala almacenamiento de residuos en Zapallar y Catapilco, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas sanitarias.



Durante el año 2013 se adquirieron, vía contrato de suministros, medicamentos por un monto de M\$ 30.000.-, para cubrir los requerimientos de la comunidad.

### 3. VIVIENDA

La unidad de desarrollo comunitario tiene adosada en sus responsabilidades la oficina de vivienda municipal, esta tiene por objetivo principal el contribuir a satisfacer las necesidades habitacionales de la comuna, mediante la orientación y organización de las familias.

Al mismo tiempo, gestionar recursos de vivienda para la comunidad proveniente de entidades públicas o privadas.

En ese contexto, el principal logro de esta unidad municipal fue en el año 2013, dar término al proceso de postulación del comité de viviendas Altos de Catapilco logrando la entrega de 102 viviendas a pobladores postulantes de distintas localidades de la comuna en el mes de febrero de 2013 en una emotiva ceremonia.





Las viviendas de este comité se dividieron en sus modalidades de postulación, correspondiendo al Fondo Solidario un total de 65 familias y por otra parte al DS-01 un total de 37 familias.

Los documentos que dan sustento a la asignación de recursos para la construcción de las viviendas son el Oficio. Ordinario. N° 5434 de fecha 20/10/2011 del Subsecretario Regional de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Miguel Flores Vargas, donde informa la asignación de recursos vía resolución de adquisición de terreno, acciones concurrentes y Programa Mejoramiento de Barrio, por un monto de M\$134.087, para la adquisición de terreno para viviendas sociales en la localidad de Catapilco.

Por otra parte, la Resolución Exenta N° 4473 de fecha 31 de Mayo del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, El Sr. Ministro de la Vivienda Don Rodrigo Pérez Mackenna, asigna directamente un subsidio adicional por un monto de 105,348 UF para cada uno de los integrantes que conforman el proyecto integrado “Altos Catapilco”, de la Comuna de Zapallar, gasto que será imputado por un monto de 6.847,62 UF al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda 2012, Región de Valparaíso.

Siendo así, hoy tenemos que el conjunto de viviendas Altos de Catapilco constituye un eje fundamental en el paisaje urbanístico de la localidad de Catapilco, siendo apoyado por el municipio en los proyectos de futuro que orientaran su crecimiento y desarrollo.





Sobre el trabajo con los comités, es necesario destacar el que se está llevando a cabo con el comité “Los Magnolios” integrado por 55 familias, en donde se les ha capacitado en políticas habitacionales, creándose el registro por beneficiario y grupo familiar, entre otros.

#### 4. DESARROLLO SOCIAL

##### a. ASISTENCIA SOCIAL

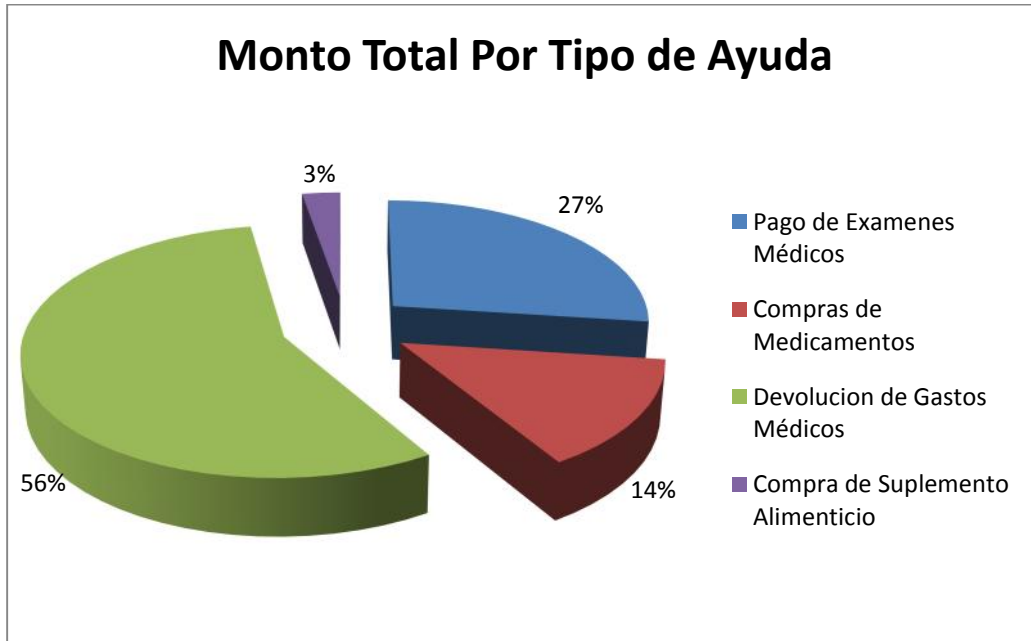
En esta línea de gestión, el municipio de Zapallar ha desarrollado una visión integral en lo que respecta a la atención de los habitantes de la comuna de Zapallar en condiciones de vulnerabilidad, considerando su contexto personal, familiar y comunitario, con el objetivo de seguir mejorando su calidad de vida.

Las líneas de acción en esta materia son:

- Salud

Se entregaron 331 ayudas en esta área comprendiendo un total anual de M\$25.759 los que se distribuyeron de la siguiente manera.

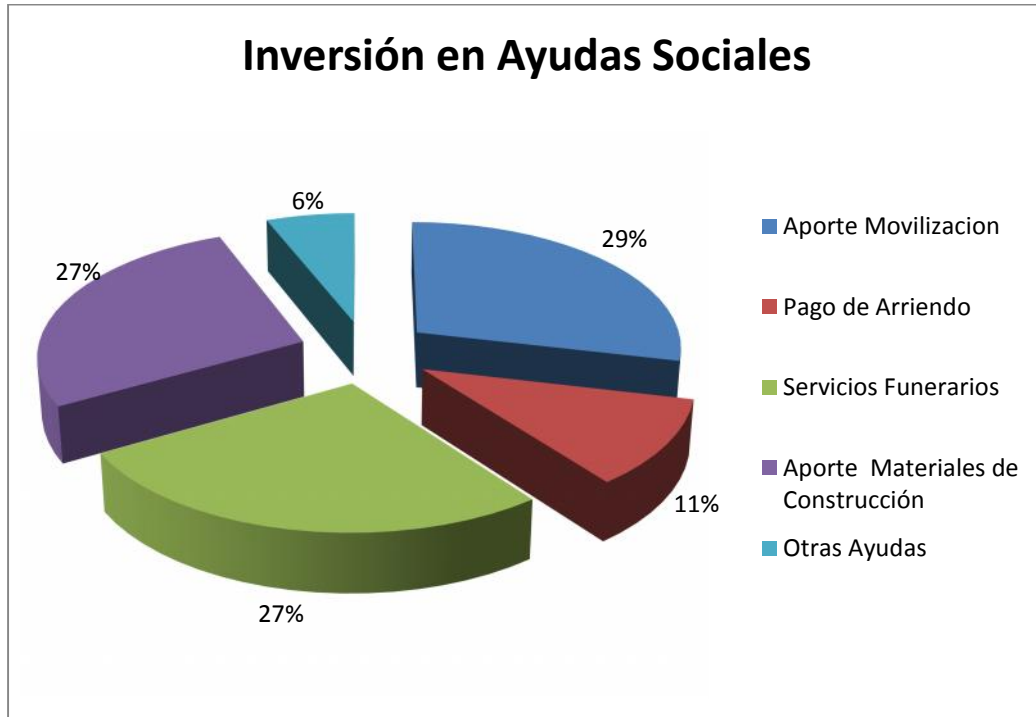
<b>Tipo de Ayuda</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Monto Total M\$</b>
Pago de Exámenes Médicos	62	6.969
Compras de Medicamentos	104	3.654
Devolucion de Gastos Médicos	142	14.438
Compra de Suplemento Alimenticio	23	698
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>25.759</b>



- Otras Ayudas Sociales.

Tipo de Ayuda	Beneficiario	Monto Total (M\$)
Aporte Movilización	130	6.126
Pago de Arriendo	23	2.350
Servicios Funerarios	22	5.790
Aporte Materiales de Construcción	34	5.824
Otras Ayudas	7	1.295
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>21.385</b>





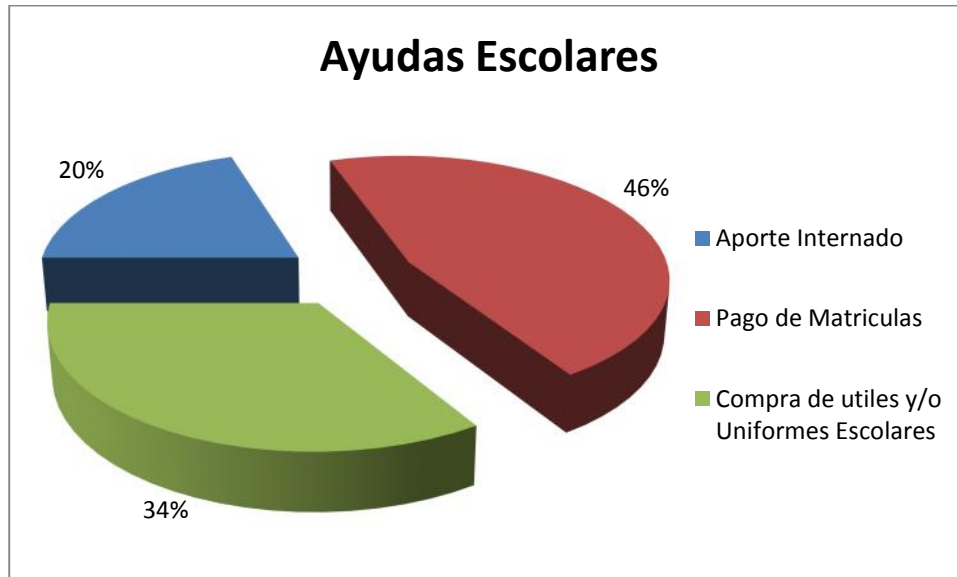
- Área Escolar

Las ayudas entregadas en el área escolar beneficiaron a 30 estudiantes en distintas modalidades:

Tipo de Ayuda Escolar	Beneficiarios	Monto (M\$)
Aporte Internado	8	400
Pago de Matriculas	10	926
Compra de utiles y/o Uniformes Escolares	12	685



<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>2.011</b>
--------------	-----------	--------------



#### b. PROGRAMAS

##### Senda Previene

Este programa que se desarrolla en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, establece políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.



Los recursos aportados por el programa ascienden a M\$ 9.926 y el aporte municipal realizado fue de M\$ 9.058 para el año 2013 con 654 alumnos que participaron junto a 35 profesores.

Las principales actividades o acciones desarrolladas por el programa durante el año 2013, fueron:

- Prevención Escuelas de Verano Año 2013.

Durante el mes de Febrero del 2013, se realizó campaña de prevención del consumo de drogas y alcohol en escuelas de verano de Zapallar y Catapilco.

En cada una de las escuelas de verano se trabajó con 87 niños y niñas asistentes, en diversos factores protectores, que permitan fomentar un estilo de vida de saludable en la población escolar de nuestra comuna. Lo anterior, con la finalidad de crear conciencia de los escolares de los riesgos y peligros del consumo de estas sustancias.

- En el mes de Junio del 2013, se realizó la “**CELEBRACION DEL DÍA DE LA PREVENCIÓN**“, participaron activamente los niños, niñas y profesionales de los Jardines Infantiles: Los Ositos Cariñositos de Catapilco y Mariposita de El Blanquillo.

La actividad consistió, en una caminata por las calles de Catapilco, en las que unas 450 personas entre niños, niñas, padres y apoderados enviaron coloridos mensajes de prevención hacia comunidad, la cual participó activamente en esta actividad.

- Capacitación Material Preventivo Universal Actitud.

Durante al año 2013, se entregó en cada Establecimiento Educacional de Comuna Material Preventivo Universal Actitud, para cada uno de los estudiantes de la comuna.



El programa incorpora un modelo de formación de competencias, que intenciona aprendizajes claros y evaluables en niños y jóvenes.

Durante el año 2013 fueron capacitados 30 Profesores de nuestra comuna en la aplicación de este material preventivo.

- Proceso de certificación de establecimientos educacionales preventivos  
La Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos busca facilitar la instalación y el reforzamiento de una “cultura preventiva” al interior de las comunidades educativas, reconociendo la existencia de estrategias, la acumulación de experiencias y las capacidades instaladas dentro de los establecimientos educacionales que sirven como factores protectores ante el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, y permiten la promoción y desarrollo de estilos de vida saludables y formas de convivencia escolar armónica y colaborativa.  
Durante el año 2013 la Escuela Mercedes Maturana logra certificarse en este ámbito.
- Control preventivo cero alcohol  
Durante el año 2013 se realizaron cinco controles preventivos Cero Alcohol en la Comuna de Zapallar.  
El Programa Control Cero Alcohol es una de las estrategias que impulsa SENDA, en conjunto con Carabineros de Chile, el Ministerio de Transportes y nuestra municipalidad para fortalecer y reorientar las estrategias de fiscalización de conducción bajo los efectos del alcohol.  
El programa consiste en operativos diurnos que se realizan, en sectores estratégicos identificados en conjunto con Carabineros.

Ficha protección social 2013.



Durante el año 2013, se continuó la aplicación de los instrumentos de estratificación denominados Ficha Protección Social y Ficha Social.

La base de datos comunal contiene la información de 5415 personas que corresponde al 82 % de la población comunal.

Durante el año 2013 se realizaron 620 nuevas fichas sociales, estas, producto de un nuevo programa de estratificación dispuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social que término de aplicarse en el mes de febrero de 2014.

Lo anterior significó una inversión de M\$2.569.-

#### Programa Ingreso Ético Familiar

Para ser beneficiario de este programa se deben cumplir entre otros con los requisitos de tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una personas y estar en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Al Ingreso Ético Familiar no se postula. Se invita a participar de acuerdo con la información que maneja el Ministerio de Desarrollo Social, mediante la estratificación social, identificando a las personas y familias que cumplen el perfil anteriormente mencionado. La invitación se realiza mediante la visita de un representante del Ministerio de Desarrollo Social.

En la comuna de Zapallar el total de beneficiarios durante el año 2013 fue de 28 familias de distintas localidades las que son asesoradas por tres profesionales en distintas áreas disciplinarias.

#### Programa Chile Crece Contigo



Programa Educativo Masivo, apoyo al desarrollo biopsicosocial, al recién nacido, prestaciones diferenciadas de acuerdo a las características particulares de los niños y niñas. Actualmente se trabaja con todos los jardines de nuestra comuna y atiende a **150** niños los que han sido beneficiados con dicho programa, además es importante mencionar que desde el año pasado contamos con una sala de estimulación la que se encuentra en las dependencias de la Casa de Familia, donde se trabaja dos veces a la semana con las familias, niños y niñas que están siendo intervenidas.

#### Subsidio Único Familiar y Subsidio Agua Potable Urbana y Rural

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en un beneficio para las familias más vulnerables, es decir con puntaje inferior a 11.700 puntos en la Ficha de Protección Social, y forma parte de la política de protección social, articulada desde el Ministerio de Desarrollo Social.

El subsidio se otorga a la madre o el padre, a partir de un causante menor de edad y su valor asciende a \$8.426 pesos por integrante del grupo familiar.

El subsidio cuenta con un total de beneficiarios activos de 781 personas percibiendo en conjunto anualmente como beneficio del estado un monto de M\$78.968.-

Subsidio del Agua Potable, consiste la subvención de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, el cual se detalla a continuación:

- Subsidio de Agua Potable Urbano



Consiste en una subvención al consumo de agua potable a las familias cuyo servicio es suministrado por la empresa sanitaria Valparaíso ESVAL S.A. para las áreas urbanas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. Este subsidio presenta tres tramos:

Tramo1: 45% de subsidio

Tramo 2: 70% de subsidio

Tramo Chile Solidario: 100% de subsidio para un máximo de consumo de 15 metros cúbicos.

La cantidad de subsidios entregados durante el año 2013 benefició a 1.230 habitantes de la comuna.

- Subsidio de Agua Potable Rural

Los Beneficios son asignados por medio de la Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy de Catapilco y el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo.

Este subsidio presenta dos tramos:

Tramo 1: 50% de subsidio

Tramo Chile Solidario 100% de subsidio

Los subsidios asignados mediante esta modalidad beneficiaron a 235 familias de la comuna.

### Pensión Básica Solidaria, Pensión de Invalidez y Aporte Previsional

#### *Pensión Básica Solidaria*

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual financiado por el Estado. Pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en



algún régimen previsional y que cumplan con los requisitos de edad, focalización y residencia, establecidos por la ley. En el año 2013, se gestionó el otorgamiento de 9 pensiones de este tipo.

#### *La Pensión Básica de Invalidez*

Es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas Inválidas, por la comisión médica.

En el año 2013 se gestionó el otorgamiento de 4 pensiones de este tipo.

#### *Aporte Previsional*

Aporte previsional permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones base **inferiores a 266 mil 731 pesos**, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

- Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

En el año 2013 se gestionó el otorgamiento de 26 aportes de este tipo.

#### c. CASA DE LA FAMILIA

La Casa de la Familia del municipio de Zapallar, sirve de sustento institucional para que opere la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD ZAPALLAR-PUCHUNCAVI, la que de acuerdo su definición legal (Ley 20.032, que *Establece un Sistema de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención*, qué, a través de un convenio, corresponden a “instancias de atención ambulatoria





de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura del reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”.

En consecuencia, las acciones que se ejecutan se enmarcan en una planificación estratégica con objetivos que corresponden a una matriz de marco lógico, plasmando así en el ámbito local una política de Estado a la que suscribe plenamente el municipio zapallarino.

En cuanto a los resultados de la ejecución del año 2013, es posible destacar el posicionamiento de la Casa de la Familia en términos de vinculación con los servicios presentes en el sector mediante actividades realizadas de manera sistemática. Tal es el caso de las reuniones técnicas que se realizan semanalmente en las que se genera el espacio para la discusión y análisis de casos. Esto permite que la evaluación interdisciplinaria favorezca la amplitud de la mirada con que se revisa y evalúa cada situación y sus respectivas aristas.

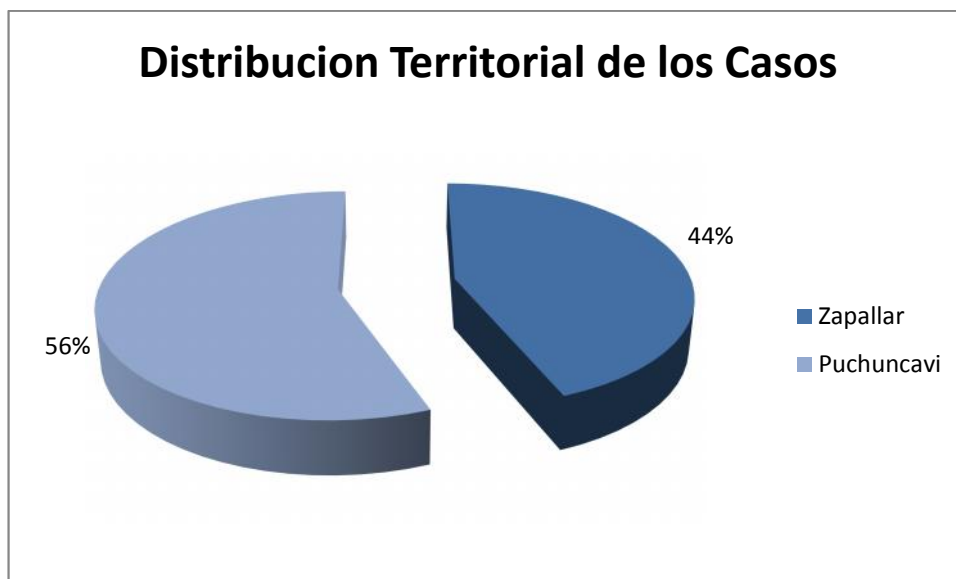
En cuanto a la atención directa de casos, el grado creciente de demanda por parte de la población ha significado que desde la instalación del proyecto a diciembre de 2013 se han atendido 257 casos, vale decir, grupos familiares, los que a su vez han significado 4.036 intervenciones, cerrando el año 2013 con 80 casos vigentes y 25 en lista de espera. Además, se ha brindado orientación y/o asesoría jurídica a 41 casos de demanda espontánea. Por su parte, la atención psiquiátrica ha representado un beneficio para 56 pacientes.

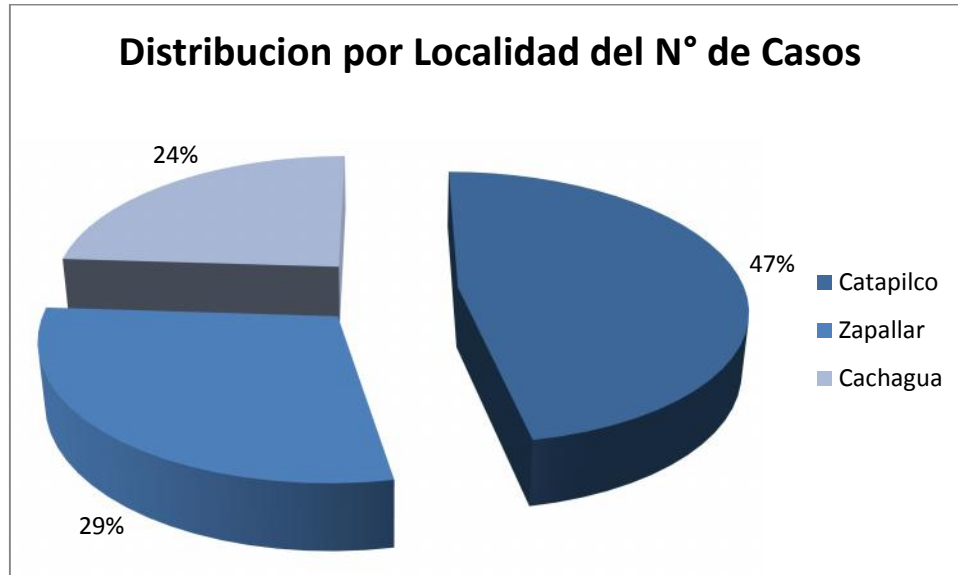
Distribución comparativa de N° de intervenciones por mes:

<b>Mes</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Enero	24	198
Febrero	49	203
Marzo	94	277



Abril	128	229
Mayo	111	135
Junio	184	227
Julio	187	94
Agosto	214	172
Septiembre	135	157
Octubre	209	260
Noviembre	140	218
Diciembre	176	215
<b>Total Anual</b>	<b>1651</b>	<b>2385</b>
<b>Total intervenciones</b>	<b>4036</b>	





#### d. ESCUELA DE VERANO 2013

Este proyecto se implementa en colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Instituto Nacional de Deportes (en adelante IND) y la I. Municipalidad de Zapallar.





Las escuelas de verano impartidas por el municipio de Zapallar, conto con la participación de 87 niños durante los meses de enero y febrero de 2013, quienes diariamente recibieron atención consistente en almuerzo y colaciones a cargo de JUNAEB , más la atención de monitores municipales especialmente contratados para dar cumplimiento al programa.

Estos centros de entretención y cultura estuvieron ubicados en el Liceo de Zapallar y la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco.

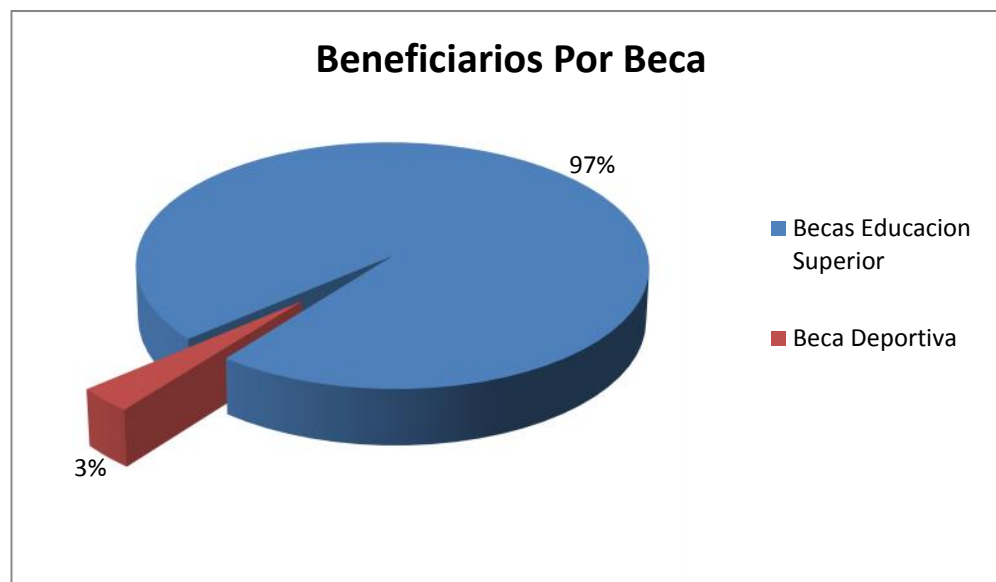
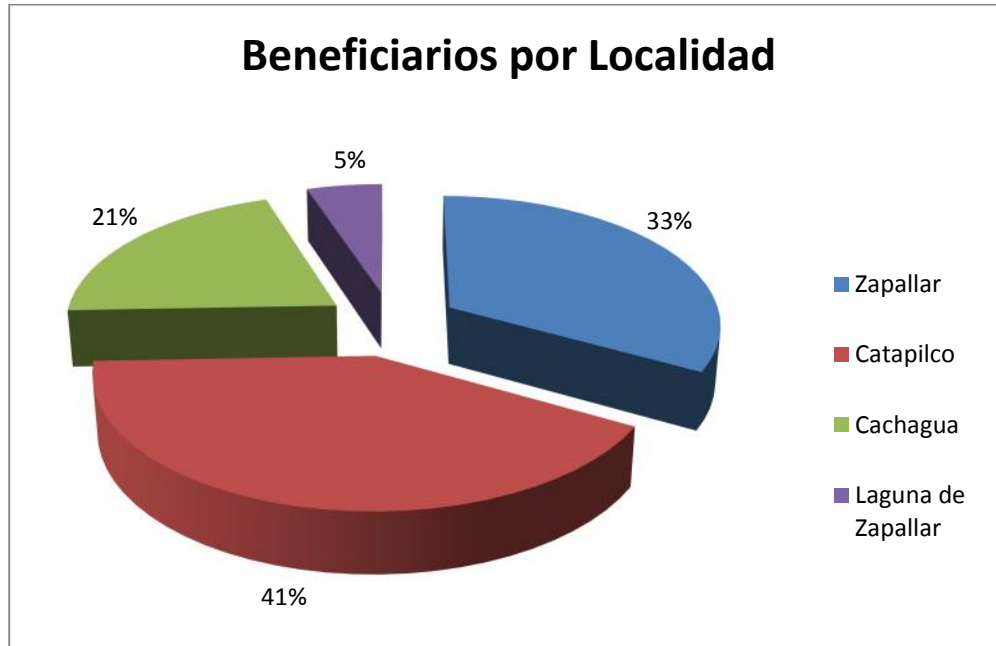
Como finalización de las escuelas de verano se realizó un paseo con una visita guiada al Zoológico de la VI región “**Parque Safari**”, en la cual estos los niños y niñas pudieron estar en contacto con los animales de distintas especies, además de pasear en tren y alimentarlos. Actividad que tenía un sentido educativo.

#### e. BECAS

##### Becas Educacion Superior

El municipio, en su compromiso con otorgar igualdad de oportunidades para los estudiantes de la Comuna, ha dedicado sus esfuerzos en incrementar el numero de becas y aumentar el monto asignado a cada una de ellas, esto ha significado que en el año 2013, se otorgasen 293 becas de la educacion superior y deportivas, las que significaron una inversion de M\$259.200. Del total de beneficiarios, 138 alumnos pertenecen a diferentes universidades del país, en tanto 63 cursan estudios en centros de formación técnica y otros 92 alumnos en institutos profesionales.

Respecto del territorio, 97 alumnos pertenecen a la localidad de Zapallar,121 a Catapilco, 60 estudiantes de la localidad de Cachagua y 15 alumnos de la Laguna de Zapallar.



#### f. PARTICIPACION COMUNITARIA

La misión de la unidad de desarrollo comunitario del municipio es contribuir a la integración de las personas con el mundo comunitario que forman las organizaciones territoriales y funcionales existentes en la comuna.



- Talleres Municipales

En ese ámbito se encuentra la realización de talleres municipales impartidos por monitores a cargo del municipio de Zapallar, cuyo objetivo es principalmente crear vínculos de amistad, colaboración y compañerismo dentro de los participantes brindando los espacios de capacitación y condiciones para el desarrollo personal.

<b>Nombre Talleres</b>	<b>Total de la Inversión (M\$)</b>
Talleres Deportivos	40.491
Talleres de Arte	14.222
Talleres de Manualidades	5.067
Talleres de Teatro	2.667
Talleres de Folklore	5.333
Taller Literatura	2.667
<b>Inversión Anual</b>	<b>70.447</b>

El número de alumnos beneficiarios alcanzó a las 513 mensuales, quienes aprendieron y disfrutaron de actividades relacionadas con : Taller de Tenis, Taller de Surf, Taller de Zumba, Taller de Grabado, Taller de Cerámica, Taller de Mosaicos, Taller de Telar, Taller de Cueca y Taller de Literatura, entre otros los cuales se realizaron en las distintas localidades de la comuna.





- Fondo de Desarrollo Vecinal

El fondo de Desarrollo Vecinal, establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado y financiado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria.

Durante el año 2013 diversas 49 organizaciones de la comuna postularon a estos fondos, lo que significó una inversión en favor de la comunidad de M\$61.981.- para financiar proyectos de fortalecimiento de las 49 organizaciones comunitarias beneficiadas, y de esta forma mejorar las instancias de colaboración entre las organizaciones y el gobierno local.



- Subvenciones Para El Desarrollo Comunitario

Las Subvenciones tienen como por objetivo la entrega de un aporte económico para el funcionamiento de las organizaciones sin fines de lucro, los recursos transferidos por la Municipalidad suman un total de M\$39.642 para el año 2013, beneficiando a un total de 49 organizaciones.

g. FIESTA COSTUMBRISTA

La fiesta costumbrista de Catapilco es un evento que es organizado por la Ilustre Municipalidad de Zapallar desde el año 2006, y que se ha transformado gradualmente en una de las fiestas más importantes de la provincia de Petorca durante el mes de Septiembre de cada año. Este evento nace de una visión comunal de situar a la localidad de Catapilco como polo del desarrollo y turismo rural, incorporando a todos los actores de la comuna, tales como microempresarios, emprendedores, clubes de huasos, clubes de rayuela, clubes de carrera a la chilena, fomentando de esta forma la participación comunitaria, la integración de la comunidad, y el rescate de las tradiciones de nuestra comuna y nuestro país.







En sus 8 versiones ha contado con una masiva asistencia de público que llega desde diversos lugares de la región y del país para disfrutar de un entorno típico y familiar, convirtiéndose en la fiesta huasa más importante de la provincia de Petorca.

El recinto que acoge a la fiesta costumbrista de Catapilco, posee un amplio y adecuado espacio ubicado en el sector de La Hacienda de Catapilco, contando con una media luna, una carpa central de eventos, stand de microempresarios y artesanos, granja educativa, entretenimientos infantiles, carreras a la chilena y diversas áreas de servicios, lo anterior enmarcado en un acuerdo de cooperación suscrito entre el municipio de Zapallar y la Agrupación de Parceleros del sector La Hacienda, quienes entendiendo el valor cultural de esta fiesta entregan en comodato los terrenos pertenecientes al bien común del sector.

El año 2013, el municipio produjo íntegramente la 8va Versión de la Fiesta Costumbrista, que contó con gran afluencia de público que llegó a disfrutar del evento, estimándose más de 70.000 asistentes en sus cuatro jornadas.





En esta fiesta por esencia dieciochera y huasa, participan agrupaciones de microempresarios de la comuna de Zapallar, quienes instalados en stand de propiedad municipal ofrecen sus productos culinarios y de artesanía a los miles de asistentes al evento.



#### h. FERIA DE TURISMO RURAL

El año 2013 se realizó la 2ª Feria de Turismo Rural de Catapilco, iniciativa que es financiada por el Gobierno Regional a través de un convenio con SERNATUR Región de Valparaíso y Municipalidad de Zapallar.



Con fecha 9 de Enero de 2013, la municipalidad de Zapallar postuló al proyecto denominado “II Feria de Turismo Rural de Catapilco 2013” el que fue seleccionado para ser ejecutado en el marco de financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional 2013 por un monto de M\$19.000.

Los objetivos de esta feria se sustentan principalmente en el fortalecimiento de la actividad turística del sector Catapilco, el impulsar el desarrollo sustentable de la actividad local y lograr que el proyecto seleccionado sirva de plataforma para difundir y sensibilizar a la comunidad toda y en particular a los prestadores de los servicios turísticos para dar a conocer las bondades de la localidad y desarrollar ese potencial.

En ese contexto se pusieron a disposición de las diferentes organizaciones comunitarias comunales, los medios y recursos necesarios para ejecutar las acciones contempladas entre ellas:

- Apoyar al turismo rural en sus versiones de agroturismo y ecoturismo.
- Presentar actividades costumbristas y feria de productos locales
- Degustación de la gastronomía local.

La 2ª Feria de Turismo Rural de Catapilco, se realizó durante el mes de septiembre y contó con una asistencia superior a las 7.000 personas en sus dos días de funcionamiento. El show artístico estuvo a cargo de Tito Fernández, el grupo folklórico Los Maipucitos, y la banda de Julio Palacios y la Gran Sonora, destacó por sobremanera la presencia del conjunto folclórico “Rayén”, compuesto por 9 internos del Complejo Penitenciario de Valparaíso, quienes pusieron estar presentes gracias al convenio firmado por la Dirección Regional de Gendarmería y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que expresa en lo sustancial el entregar oportunidades de reinserción social a reos de cárceles de la región. A ellos se sumó el humor del Huaso Filomeno y la presentación de los grupos de baile Chilhué y el ballet folclórico de Viña del Mar (BAFOVI).



## i. TREN DE LA ESPERANZA

El “Tren de la Esperanza” es un proyecto de recuperación patrimonial ferroviaria impulsado por el la Ilustre Municipalidad de Zapallar en un convenio para el uso de



la vía con Ferrocarriles del Norte (FERRONOR S.A.). Este proyecto tiene cuatro ejes de trabajo:

- Recuperación Patrimonial y Cultural
- Recuperación Espacios Públicos para Inversión en Juegos Infantiles y Seguridad.
- Fomentar la Participación Productiva de los Microempresarios
- Creación de Atractivos Culturales en Catapilco.

Bajo este convenio, Ferronor entregó en comodato un tren Billard a la Municipalidad de Zapallar, el que fue restaurado por la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario (ACCPF), gracias a un aporte que realizó esta corporación edilicia por un monto de M\$15.000.-

Durante el año 2013 esta atractiva iniciativa de carácter turístico, en un recorrido de aproximadamente 10 kilómetros, trasladó un total de 2.787 pasajeros en 207 viajes.



#### j. PISCINA DE CATAPILCO.

Desde su construcción, la piscina municipal de Catapilco ha sido uno de los principales ejes de recreación e integración de la comunidad Catapilcana, en



donde las familias pueden disfrutar de una buena tarde de entretenimiento y relaxo durante la temporada estival. El año 2013, no fue la excepción, comenzando la temporada de piscinas el día martes 10 de Diciembre, contando con salvavidas y cuidadores que velaban por el buen uso del recinto. Este año contamos con una asistencia por los 3 meses que dura la temporada de 18.000 personas. La mantención, habilitación, los insumos y el recurso humano de la piscina, significaron una inversión de M\$6.000.-

### **III. AMBITO RECURSOS FISICOS, MEDIOAMBIENTE E INFRAESTRUCTURA**

#### **1. PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA VIAL**

El municipio ha dedicado esfuerzos en desarrollar proyectos de pavimentación e infraestructura vial aumentando la cobertura de pavimentos comunales, manteniendo en óptimas condiciones las calzadas y aceras.

En su visión estratégica de largo plazo y respondiendo al concepto de sustentabilidad, viene desarrollando desde el año 2012 proyectos de alumbrado público que integren el mejoramiento lumínico y ahorro energético, y que el modelo de negocios implementado en estos proyectos permite financiar la inversión inicial del recambio de luminarias a tecnología LED, a través del ahorro del consumo eléctrico. cubriendo toda la localidad de Catapilco, que incluye Villa Nueva Catapilco, Villa Catapilco, La Horqueta y Los Pinos, Altos de Catapilco y Loteo Padre Hurtado, entre otros

Los proyectos desarrollados por el municipio se detallan a continuación:

<b>Proyecto</b>	<b>Sector</b>		<b>Monto M\$</b>
	<b>Costa</b>	<b>Interior</b>	
Pavimentación Avenida José María Mercado		X	394.880



Pavimentación Avda. Federico Kohnenkamp	X		125.527
Tratamiento salino de calles	X	X	44.951
Construcción de veredas en la comuna	X	X	44.493
Reductores de velocidad	X	X	19.977
Pavimentación camino Talanquén		X	19.645
Reparación de pavimentos y baches	X	X	14.929
*Construcciones varias	X	X	11.920
Demarcaciones viales	X	X	6.564
Defensas camineras	X	X	4.873
Acceso peatonal La Laguna	X		1.700

\*Incluye proyectos de: instalación de semáforos cruce ferroviario, construcción de paraderos Avenida San Luis, instalación de letreros, instalación de luminarias Mistral, mantención de rambla peatonal, mantención de jardines infantiles



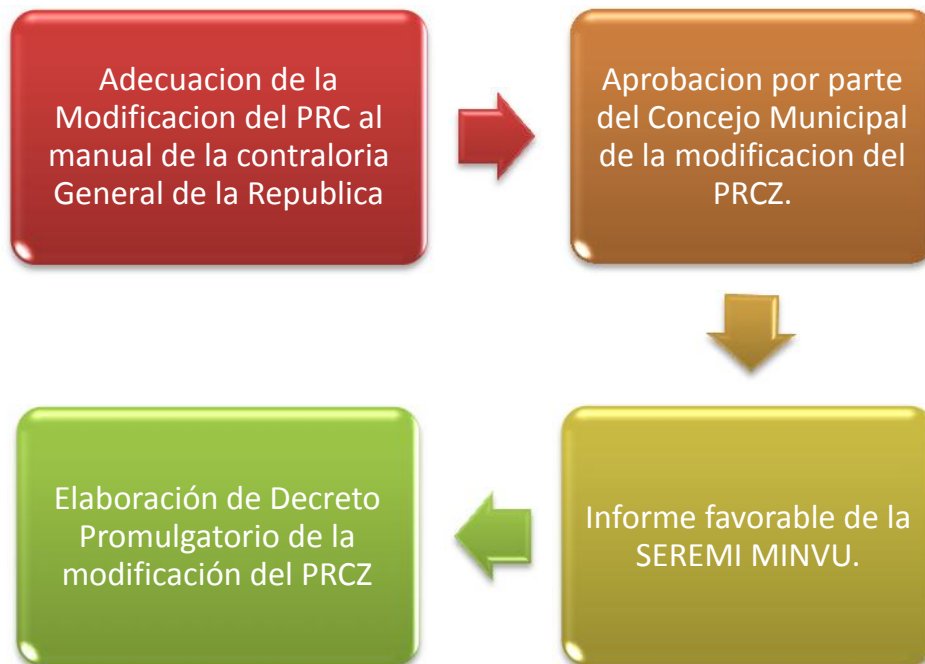
## 2. RECURSOS FISICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### a. MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL



Durante el año 2013 se reiniciaron los trabajos en conjunto con el Consultor POLIS Ltda. para lograr la Modificación del Plan Regulador Comunal, la administración estima que estará totalmente tramitado durante el año 2014.

A continuación se grafican las etapas que faltan para su promulgación



**b. PERMISOS DE EDIFICACION, RESOLUCIONES DE SUBDIVISION Y TRÁMITES.**

Los ingresos por permisos de edificación, resoluciones de subdivisión y trámites varios realizados en la Dirección de Obras Municipales, alcanzaron a M\$206.160.

**c. MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**





El concepto de sustentabilidad y la protección del medio ambiente es prioridad dentro las acciones y proyectos de nuestro municipio. A continuación se describen los proyectos desarrollados en este ámbito.

### Celebración del Día Internacional del Medio Ambiente

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en conjunto con la Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Educación organizó la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, el cual se celebró el día 6 de junio de 2013, en el teatro de Zapallar, contó con la activa participación de 100 alumnos de los establecimientos educacionales municipales, Escuela Mercedes Maturana Gallardo, Escuela Básica Aurelio Duran Almendro, Escuela Básica Balneario de Cachagua y el Liceo Zapallar. Expusieron en dicha instancia la Organización Ambientalista Greenpeace, La Corporación Nacional Forestal (CONAF), La Fundación Kennedy y el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).



### Máquina Barredora de Calles

Durante el año 2013, fue presentado al Gobierno Regional de Valparaíso para su aprobación y posterior financiamiento, el proyecto para adquirir una barredora de calles, con una inversión total de M\$136.440. Con fecha 28 de noviembre de 2013, bajo resolución exenta N°1480, se firmó el convenio mandato respectivo que permite iniciar proceso de licitación pública.



#### Maquina Volteadora de Compost.

Durante el mes de Noviembre de 2013 se presentó a la Embajada de Japón en Chile, el proyecto denominado “Adquisición de una máquina volteadora de Compost” cuyo objetivo es optimizar el proceso de compostaje en la planta ubicada en la localidad de Catapilco, El mencionado proyecto está valorizado en M\$48.915 y fue presentado al programa “*Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - APC*”.

#### Evaluación del estado de la calidad ecológica del Estero Catapilco y su relación con el uso del suelo de la cuenca.

Este proyecto fue desarrollado por la Universidad de Valparaíso durante los años 2012-2013 en el estero de Catapilco a fin de evaluar la calidad del agua del Estero y los usos de suelo de la cuenca. Los resultados del proyecto, determinaron que el deteriorado estado ecológico del estero se debe a la falta del recurso hídrico, la destrucción del hábitat fluvial, el aumento de las tasas de sedimento por erosión y las malas prácticas en la gestión del recurso hídrico al interior del área de estudio.

#### **IV. AMBITO ECONOMICO PRODUCTIVO**



## 1. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Con el aporte financiero del SENCE y del municipio de Zapallar y en el marco del Decreto N° 4 del Ministerio del Trabajo, el propósito de esta dependencia municipal, es fortalecer el sistema público de intermediación, a través del traspaso de metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) y el establecimiento de un Sistema de Incentivos asociado a metas de colocación laboral.

De acuerdo a lo anterior, la gestión de esta oficina se enmarco en el cumplimiento de metas establecidas para el año 2013.

Se capacitó a 107 usuarios de la comuna de Zapallar, se impartieron 12 talleres de apresto laboral, se realizaron 5 encuentros empresariales y un total de 41 visitas a empresas.

El año 2013 la OMIL municipal por medio del trabajo en conjunto con el SENCE, consiguieron insertar laboralmente a 120 personas desempleadas en un puesto de trabajo dependiente y formal, lo que superó la meta de 80 colocaciones planteada al principio del período.

La inversión de este programa municipal fue de M\$10.560.- que se compone de:

- Recursos de Operación: un monto fijo de M\$8.640.-
- Recursos por Incentivo a la colocación: un monto variable de M\$1.920.-

## 2. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El programa de desarrollo local (PRODESAL) es un programa desarrollado en la comuna de Zapallar, que se ejecuta gracias a un convenio con INDAP que permite la transferencia de recursos destinados a apoyar a las familias del sector rural para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, a través de la



entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El apoyo en concreto se entrega por medio de asesorías técnicas, capacitaciones, giras ganaderas, postulación de proyectos a INDAP, información de fuentes de financiamiento y apoyo en actividades oficiales como son la entrega de bonos, insumos y otros.

El resultado de gestión para el año fue de 107 Agricultores con diagnósticos productivos actualizados de acuerdo a los siguientes segmentos:

Los rubros seleccionados con el correspondiente número de agricultores fueron:

- GANADERÍA 65
- FRUTALES 12
- HORTICULTURA 7
- APICULTURA 14
- FLORES 5
- ESPECIALIDADES CAMPESINAS 4

Durante el período fueron aprobados 19 proyectos de Fortalecimiento productivo agrícola por un monto total de M\$ 10.704.

Asimismo resultaron probados 2 proyectos por un monto de M\$ 5.000 del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, para cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión productiva, orientados a modernizar los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

Asimismo el programa de etiquetado benefició a 3 usuarios del programa, junto con ello se adjudicaron 12 proyectos del sistema de incentivos para la



sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios ( SIRSD) que consiste en una ayuda económica no reembolsable, destinada a cofinanciar aquellas actividades destinada a recuperar suelos agropecuarios degradados.

Mediante un convenio entre la Universidad Viña del Mar y PRODESAL, se pone a disposición de los usuarios el funcionamiento de Clínica Móvil CLINOMOVIL la cual atiende de manera gratuita a animales perteneciente a agricultores del programa.



### 3. OBTENCIÓN DE ÁREA DE MANEJO PESCADORES.

En un trabajo mancomunado con la Municipalidad, El Sindicato Los Pingüinos, de la Caleta Las Cujas, en el mes de enero de 2013, inició los estudios necesarios para obtener la administración del área de manejo denominada Cachagua Sector A, que les permitirá diversificar su campo de extracción de recursos a través de la Administración de este tipo de régimen de acceso que asigna derechos de explotación exclusiva a organizaciones de pescadores artesanales, mediante un plan de manejo y explotación, basado en la conservación de los recursos bentónicos presentes en sectores geográficos previamente delimitados.



Gratamente y gracias a los esfuerzos realizados por Sindicato de Pescadores y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, con fecha 24 de diciembre de 2013, se dictó la resolución exenta N°3687, que aprueba el proyecto de manejo y explotación para el área de manejo solicitada por el Sindicato de Pescadores Los Pingüinos de Caleta Las Cujas de Cachagua, autorizando la extracción exclusiva por parte de los pescadores de Loco, Lapa Negra, Lapa Rosada, Lapa Reina y Erizo Rojo.

Este logro redundará en la sustentabilidad de sus fuentes de ingreso, en su calidad de vida y la de sus familias.



## ANEXOS

### Ingresos Municipales 2013

Cuentas	Denominación	Total Ingresos Percibidos A
---------	--------------	-----------------------------



		Diciembre (M\$)
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111..</b>	<b>10.625.270</b>
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>7.998.676</b>
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.748.939
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3.537.653
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1.712.084
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>105.287</b>
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	1.045
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	104.242
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>935.395</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	4.941
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	195.020
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	639.026
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	2.516
115-08-99-000-000-000	Otros	93.892
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>0</b>
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>363.902</b>
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	276
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	363.626
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>76.743</b>
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	9.549
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	67.194
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial De Caja</b>	<b>1.145.267</b>
<b>T O T A L</b>		<b>10.625.270</b>

### Gastos Municipales Año 2013

Cuentas	Denominación	Total Gasto Diciembre (M\$)
---------	--------------	-----------------------------





<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreeedores Presupuestarios 121..</b>	<b>9.148.194</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1.741.643</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	398.973
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	93.199
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	229.804
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	1.019.667
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2.601.234</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40.770
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	30.816
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	56.615
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	165.076
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	295.980
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	80.790
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	38.775
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.353.555
215-22-09-000-000-000	Arriendos	266.516
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	101.868
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	144.278
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	26.195
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>4.141.951</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	631.382
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	3.510.569
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	<b>0</b>
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>25.089</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	22.667
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	2.422
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>47.143</b>
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10.769
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	3.706
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	13.486
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	19.182
<b>215-30-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>0</b>
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>478.279</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	478.279
<b>215-32-00-000-000-000</b>	<b>C x P Préstamos</b>	<b>0</b>
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>112.855</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	112.855
<b>T O T A L</b>		<b>9.148.194</b>